

Asamblea Nacional Período 2011-2015

El Poder Legislativo al servicio del PSUV



TRANSPARENCIA







Introducción

Cinco años con más sombras que luces. La Asamblea Nacional elegida el 26 de diciembre de 2010 en un ambiente lleno de expectativas, llega a su fin en medio de críticas a su desempeño. El Parlamento sigue en deuda con los venezolanos.

En este informe que se presenta a continuación, Transparencia Venezuela y Monitor Legislativo evalúan la gestión del Poder Legislativo durante el quinquenio 2011-2015 revisando de manera exhaustiva todo lo referente al cumplimiento de sus funciones.

El resultado del análisis es desalentador. En estos cinco años, la mayoría que dominó la Asamblea Nacional rechazó debatir los principales problemas que aquejan a los venezolanos, privilegiando sus intereses partidistas. La agenda parlamentaria dio la espalda a la ciudadanía, que no consiguió en sus representantes una respuesta clara para superar la inseguridad, la escasez y la inflación, entre otros quebraderos de cabeza.

El balance en materia de lucha contra la corrupción es pobre. Ante los escándalos que estremecieron a la opinión pública, la fuerza dominante en el Parlamento se mantuvo imperturbable. La "disciplina" revolucionaria desplazó al compromiso de luchar por la transparencia. La Cámara guardó silencio frente a casos tan graves como la presunta desviación de más de 20 mil millones de dólares en la extinta Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) y faltó a su deber de controlar al Poder Ejecutivo.

En este periodo, la Asamblea Nacional se convirtió en una máquina de aprobar créditos adicionales, incumpliendo su obligación constitucional de preservar el equilibrio de las cuentas públicas. En lugar de frenar la debacle, los diputados aceleraron la crisis económica que golpea a la ciudadanía.

Además de examinar esta legislatura, Transparencia Venezuela y Monitor Legislativo ofrecen recomendaciones a la próxima Asamblea Nacional. La meta es tener un Parlamento abierto, que cumpla a cabalidad con la Carta Magna, que promueva un diálogo respetuoso y que genere soluciones al país. Un espacio para relanzar a la democracia venezolana.





Índice

1.	La asamblea nacional desde adentro	. 4
	1.1 COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL 2011-2015	. 4
	1.2 COMISIONES PERMANENTES 2011-2015	. 10
2.	Situación presupuestaria	. 15
	2.1 LA ASAMBLEA NACIONAL NO HIZO BIEN LAS CUENTAS	. 15
	2.2 DEL PRESUPUESTO NACIONAL:	. 13
	2.3 SUPUESTOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL ALEJADOS DE LA REALIDAD:	
	2.4 EL PARLAMENTO NO ESCAPÓ DE LA ESCASEZ:	. 19
3.	Transparencia legislativa	. 20
	3.1 RESULTADOS DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA.	. 20
	3.2 ¿POR QUÉ TAN BAJA PONDERACIÓN?	. 21
4.	Difusión comunicacional y medios de la asamblea nacional	. 22
	4.1 MEDIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL	. 22
	4.2 CRONOLOGÍA DE LA COBERTURA EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2011-2015.	
	4.3 CENSURA Y VIOLENCIA4.4 PÁGINA WEB DE LA ASAMBLEA NACIONAL, INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PSUV	. 23
	4.5 INTIMIDACIÓN A PERIODISTAS:	
_	A satisfied at the sticle attrice.	0.5
5.	Actividad legislativa 5.1 LEYES SANCIONADAS	
	5.1 LEYES SANCIONADAS	
	5.3 FALTA DE VOLUNTAD PARA PROMULGAR LEYES:	. 28
	5.4 DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES:	
	5.5 LEYES APROBATORIAS:	
	5.6 CRÉDITOS ADICIONALES:	
	5.7 DESIGNACION DE EMBAJADORES: 5.8 RENDICIÓN DE CUENTAS PARLAMENTARIA ¿QUIÉNES CUMPLEN?	
	5.9 COMPROMISO PARLAMENTARIO	
	5.10 GESTIÓN CONTRALORA	
	5.11 EVALUACIÓN DE MEMORIAS Y CUENTA	
	5.12 INTERPELACIONES	
	5.13 COMISIONES ESPECIALES:	- 46
6.	Hechos destacables	
	6.1 ¿CUÁL FUE EL ROL DE LA ASAMBLEA NACIONAL ANTE LA CRISIS?	. 49
7.	Valoración de la AN	. 50
	7.1 OPINAN LOS PERIODISTAS	- 50
8.	Renovación de poderes	- 51
9.	Deudas y retos	. 53
	91. DEUDĂS	. 53
	9.2 RETOS DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA NACIONAL	. 54
10). Anexos	. 56





1. LA ASAMBLEA NACIONAL DESDE ADENTRO



1.1) COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL 2011-2015

La Asamblea Nacional se instaló formalmente el 5 de enero de 2011, tal como lo establece la Constitución. El inicio de este periodo legislativo estuvo marcado por el regreso de la oposición al hemiciclo del Poder Legislativo, tras cinco años de ausencia.

Producto de las elecciones del 26 de septiembre de 2010, la Cámara quedó compuesta de la siguiente manera: 98 diputados del Gran Polo Patriótico (GPP) – de los cuales 95 militaban en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)- 65 de la Mesa de la Unidad Democrática y dos del partido Patria Para Todos (PPT), para un total de 165 escaños.

BANCADA Pro-Oposición BANCADA

Asamblea Nacional 2011 - 2016

De los **165 legisladores** electos en 2010, solo **16% fueron mujeres**.

Aunque las fuerzas de la MUD ocupaban 40% de las curules, el PSUV impuso su mayoría y dejó a la oposición durante todo el quinquenio fuera de la junta directiva de la AN, constituida por un presidente y dos vicepresidentes.

En el primer año de gestión, representantes de la oposición presidieron cuatro de las 15 comisiones permanentes del Parlamento. Sin embargo, el oficialismo se reservó el control de las instancias más relevantes, entre las que destacan las comisiones de Política Interior, Finanzas y Contraloría. La tradición parlamentaria marcaba que esta última solía estar en manos de la oposición, para extremar los controles sobre el uso de los fondos públicos y la acción del Gobierno; sin embargo, el chavismo descartó esta opción.

A continuación se presenta la configuración de las cinco juntas directivas del Poder Legislativo durante el periodo 2011-2015, así como los cambios en las fuerzas políticas que se registraron en el seno de la Cámara:

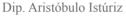




JUNTA DIRECTIVA Y RELACIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS 2011-2015

JUNTA DIRECTIVA 2011







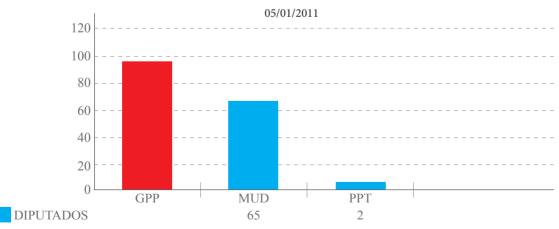
Dip. Fernando Soto Rojas



Dip. Blanca Eekhout

- Presidente de la Asamblea Nacional: Dip. Fernando Soto Rojas (Falcón-PSUV)
- Primera Vicepresidencia: Dip. Aristóbulo Istúriz (Distrito Capital-PSUV)
- Segunda Vicepresidencia: Dip. Blanca Eekhout (Portuguesa-PSUV)
- Secretario: Iván Zerpa¹
- Subsecretario: Víctor Clark²

Ditribución de Fuerzas Políticas 2011



¹ Fue designado en el 13 de mayo de 2013 embajador ante la República Popular de China.

Fue designado el 9 de enero de 2014 ministro del Poder Popular para la Juventud. Al cierre de este balance, era candidato a la Asamblea Nacional por el estado Falcón.











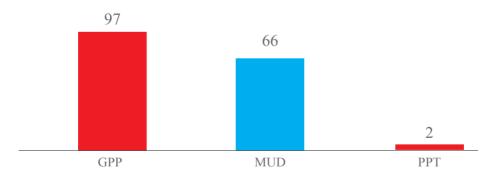
Dip. Diosdado Cabello



Dip. Blanca Eekhout

- Presidente de la Asamblea Nacional: Dip. Diosdado Cabello (Monagas-PSUV)
- Primera Vicepresidencia: Dip. Aristóbulo Istúriz (Dtto.Capital-PSUV)
- Segunda Vicepresidencia: Dip. Blanca Eekhout (Portuguesa-PSUV)
- · Secretario: Iván Zerpa
- Subsecretario: Víctor Clark

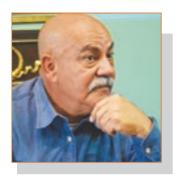
Distribución de Fuerzas Políticas 2014 15/12/2014



Distribución de fuerzas políticas: En este año se registraron los primeros cambios en la composición de las bancadas. Los diputados del estado Monagas, Jesús Enrique Domínguez, María Mercedes Aranguren y Nelson Rodríguez Parra, rompieron con el PSUV y se sumaron a la MUD. Posteriormente, sus colegas William Ojeda (Miranda-UNT) y Jesús Paraqueima (Anzoátegui-MUD) se separaron de la oposición para incorporarse al oficialismo.











Dip. Darío Vivas

Dip. Diosdado Cabello

Dip. Blanca Eekhout

- Presidente de la Asamblea Nacional: Dip. Diosdado Cabello (Mongas-PSUV)
- Primera Vicepresidencia: Dip. Darío Vivas (Distrito Capital-PSUV)
- Segunda Vicepresidencia: Dip. Blanca Eekhout (Portuguesa-PSUV)
- Secretario: Víctor Clark
- Subsecretario: Fidel Vásquez³

Distribución de Fuerzas Políticas 2013



Composición numérica: La muerte del presidente Hugo Chávez y la elección de Nicolás Maduro como su sucesor, sacudieron el tablero político venezolano en 2013. La AN no estuvo ajena a esta convulsión. El diputado por el estado Sucre, Hernán Núñez, sorprendió el 5 de febrero con su decisión de abandonar la oposición para unirse al PSUV. La mayoría chavista allanó la inmunidad de los legisladores de la MUD, Richard Mardo (Aragua) y María Aranguren (Monagas), maniobra que les permitió alcanzar los 99 votos que necesitaban para otorgar una Ley Habilitante al presidente Maduro. En este mismo lapso, la MUD "perdió" otra curul, luego de que el diputado principal Mervin Méndez (Zulia) y su suplente Ender Pino resultaran electos alcaldes en los comicios municipales del 8 de diciembre.

³ Fidel Vásquez es también el Secretario Nacional del Partido Socialista de Venezuela (PSUV).











Dip. Darío Vivas

Dip. Diosdado Cabello

Dip. Blanca Eekhout

- Presidente de la Asamblea Nacional: Dip. Diosdado Cabello (Monagas-PSUV)
- Primera Vicepresidencia: Dip. Darío Vivas (Distrito Capital-PSUV)
- Segunda Vicepresidencia: Dip. Blanca Eekhout (Portuguesa-PSUV)
- Secretario: Fidel Vásquez
- Subsecretario: Elvis Hidrobo Pérez⁴



Composición numérica: La MUD perdió otra curul en 2014, luego de que el presidente de la AN, Diosdado Cabello, resolviera destituir a la diputada María Corina Machado (Miranda-Independiente). La remoción de Machado permitió el ascenso de su suplente Ricardo Sánchez (Miranda-ALC), quien desde 2012 había roto con la MUD. Al año siguiente, Sánchez se sumó formalmente al chavismo.

⁴ Es hijo del diputado y primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Elvis Amoroso.











Dip. Elvis Amoroso

Dip. Diosdado Cabello

Dip. Tania Díaz

- Presidente de la Asamblea Nacional: Dip. Diosdado Cabello (Monagas-PSUV)
- Primera Vicepresidente: Dip. Elvis Amoroso (Aragua-PSUV)
- Segunda Vicepresidencia: Dip. Tania Díaz (Distrito Capital-PSUV)
- Secretario: Fidel Vásquez
- Subsecretario: Elvis Hidrobo Pérez



Composición numérica: En el último año de este periodo legislativo, el PSUV "perdió" una curul. El presidente Maduro designó al diputado Henry Ventura (Falcón) ministro de Salud. El suplente de Ventura, Alberto Castelar, se desempeña como embajador en República Dominicana, razón por la cual no pudo llenar la vacante. Al cierre de este informe, la plenaria de la AN está constituida por 163 miembros.

El Dato: La Ley de Partidos Políticos, Reuniones y Manifestaciones, reformada el 21 de diciembre de 2010 para incluir una sanción contra los diputados que cambiaran de grupo político – popularmente conocidos como "salta talanqueras"- no se aplicó en este periodo.







COMISIONES PERMANENTES 2011-2015

Durante los dos primeros años de esta legislatura, el Gran Polo Patriótico encabezó 11 comisiones permanentes, dejando las restantes cuatro en manos de la oposición. Asimismo, el chavismo controló la mayoría en cada una de esas instancias legislativas.

Esta situación cambió en 2013, cuando por decisión de la Junta Directiva fueron removidos de sus cargos como presidentes y vicepresidentes de comisión todos los diputados de la MUD, bajo el argumento de que no reconocían a Nicolás Maduro como Presidente de la República.

El Dato: Diputados del Gobierno han presidido la Comisión de Contraloría desde 2005. Durante esta legislatura ningún ministro en funciones fue interpelado.

Los cuadros que se presentan a continuación muestran la composición de las directivas de las 15 comisiones permanentes de la Asamblea Nacional en este quinquenio.

Comisión Permanente de Política Interior:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Cilia Flores ⁵ (PSUV-Dtto. Capital)	Presidente: Cilia Flores (PSUV-Dtto. Capital)	Presidente: Elvis Amoroso (PSUV-Aragua)	Presidente: Elvis Amoroso (PSUV-Aragua)	Presidente: Darío Vivas (PSUV-Dtto. Capital)
Vicepresidente: Iris Varela ⁶ (PSUV-Táchira)	Vicepresidente: José Javier Morales (PSUV-Trujillo)	Vicepresidente: José Javier Morales (PSUV-Trujillo)	Vicepresidente: José Javier Morales (PSUV-Trujillo)	Vicepresidente: Henry Hernández (PSUV-Delta Amacuro)

⁵ Fue designada Procuradora General de la República el 31 de enero de 2012. Actualmente tiene la figura de "Primera Combatiente de la República"

Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente: Jesús Cepeda (PSUV-Guárico)	Presidente:	Presidente:
Saúl Ortega	Héctor Navarro		Yul Jabour	Yul Jabour
(PSUV-Carabobo)	(PSUV-Miranda)		(PCV-Cojedes)	(PCV-Cojedes)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
Carlos Escarrá ⁷	Jesús Cepeda	Yul Jabour	Saúl Ortega	Saúl Ortega
(PSUV-Aragua)	(PSUV-Guárico)	(PCV-Cojedes)	(PSUV-Carabobo)	(PSUV-Carabobo)

⁷ Fue designado Procurador General de la República el 30 de agosto de 2011. Falleció el 25 de enero de 2012.

⁶ Fue designada Ministra del Poder Popular de Asuntos Penitenciarios el 26 de julio de 2011.





Comisión Permanente de Contraloría:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente: Pedro Carreño (PSUV-Lara)	Presidente:	Presidente:
Héctor Navarro ⁸	Pedro Carreño		Pedro Carreño	Pedro Carreño
(PSUV-Miranda)	(PSUV-Lara)		(PSUV-Lara)	(PSUV-Lara)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
Jesus Montilla	Jesús Montilla	Jesús Montilla	Jesús Montilla	Lesbia Castillo
(PSUV-Falcón)	(PSUV-Falcón)	(PSUV-Falcón)	(PSUV-Falcón)	(PSUV-Carabobo)

⁸ Fue designado Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica en 18 de enero de 2012.

Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:
Ricardo Sanguino	Ricardo Sanguino	Ricardo Sanguino	Ricardo Sanguino	Ricardo Sanguino
(PSUV-Táchira)	(PSUV-Táchira)	(PSUV-Táchira)	(PSUV-Táchira)	(PSUV-Táchira)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
Jesús Faría	Jesús Faría	Jesús Faría	Jesús Faría	Ramón Lobo
(PSUV-Dtto. Capital)	(PSUV-Dtto. Capital)	(PSUV-Dtto. Capital)	(PSUV-Dtto. Capital)	(PSUV-Mérida)

Comisión Permanente de Energía y Petróleo:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:
Luis Acuña ⁹	Fernando Soto	Fernando Soto	Fernando Soto	Fernando Soto
(PSUV-Sucre)	Rojas (PSUV-Falcón)	Rojas (PSUV-Falcón)	Rojas (PSUV-Falcón)	Rojas (PSUV-Falcón)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
Antonio Barreto	Juan Pablo García	Eliézer Sirit	Roger Cordero Lara	Diógenes Andrade
Sira (AD-Anzoátegui)	(AD- Monagas)	(AD-Falcón)	(PSUV-Guárico)	(PSUV-Mérida)

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:
Rafael Gil Barrios ¹⁰	William Fariñas	William Fariñas	William Fariñas	William Fariñas
(PSUV-Bolívar)	(PSUV-Nva. Esparta)	(PSUV-Nva. Esparta)	(PSUV-Nva. Esparta)	(PSUV-Nva. Esparta)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
William Fariña	Néstor León Heredia	Néstor León Heredia	Néstor León Heredia	Néstor León Heredia
(PSUV-Nueva Esparta)	(PSUV- Yaracuy)	(PSUV- Yaracuy)	(PSUV- Yaracuy)	(PSUV- Yaracuy)





Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral:

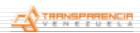
2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Oswaldo Vera (PSUV-Vargas)	Presidente: Oswaldo Vera (PSUV- Vargas)	Presidente: Oswaldo Vera (PSUV-Vargas)	Presidente: Oswaldo Vera (PSUV-Vargas)	Presidente: Oswaldo Vera (PSUV- Vargas)
Vicepresidente: Carlos Gamarra (PSUV-Yaracuy)	Vicepresidente: Carlos Gamarra (PSUV-Yaracuy)	Vicepresidente: Henry Ventura (PSUV-Falcón)	Vicepresidente: Henry Ventura (PSUV-Falcón)	Vicepresidente: Hugbel Roa (PSUV-Trujillo)

Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente: William Ojeda (PSUV-Miranda)
Yelitza Santaella	Andrés Eloy Méndez	Andrés Eloy Méndez	Andrés Eloy Méndez	
(PSUV-Monagas)	(PSUV-Falcón)	(PSUV-Falcón)	(PSUV-Falcón)	
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
William Ojeda	Alfredo Enrique	Alfredo Osorio	William Ojeda	Yorman Aular Romero
(Miranda-UNT)	Osorio (UNT-Zulia)	(UNT-Zulia)	PSUV-Miranda)	(PSUV-Yaracuy)

Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Julio Montoya (UNT-Zulia)	Presidente: Hiran Gaviria (UNT-Aragua)	Presidente: Nora Bracho (UNT-Zulia)	Presidente: Manuel Briceño (PSUV-Trujillo)	Presidente: César González (PSUV-Portuguesa)
Vicepresidente: Manuel Briceño (PSUV-Trujillo)	Vicepresidente: Manuel Briceño (PSUV-Trujillo)	Vicepresidente: Manuel Briceño (PSUV-Trujillo)	Vicepresidente: César González (PSUV- Portuguesa)	Vicepresidente: José Gregorio Hernández (PSUV-Aragua)





Comisión Permanente de Pueblos Indígenas:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: José Luis González (PSUV-Representación Indígena)	Presidente: José Luis González (PSUV-Representación Indígena)	Presidente: José Luis González (PSUV-Representación Indígena)	Presidente: José Luis González (PSUV-Representación Indígena)	Presidente: Argelio Pérez (PSUV-Representación Indígena)
Vicepresidente: Arcadio Montiel (PJ-Representación Indígena	Vicepresidente: Arcadio Montiel (PJ-Representación Indígena	Vicepresidente: Arcadio Montiel (PJ-Representación Indígena	Vicepresidente: Jesús Rafael Paraqueima (PSUV-Anzoátegui)	Vicepresidente: Jesús Rafael Paraqueima (PSUV-Anzoátegui)

Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Darío Vivas (Dtto. Capital-PSUV)	Presidente: Darío Vivas (Dtto. Capital-PSUV)	Presidente: Julio Chávez (PSUV-Lara)	Presidente: Tania Díaz (PSUV-Dtto. Capital)	Presidente: Blanca Eekhout (Portuguesa-PSUV)
Vicepresidente: Erika Farías ¹¹ (Cojedes-PSUV)	Vicepresidente: Julio Chávez (PSUV-Lara)	Vicepresidente: Tania Díaz (PSUV- Dtto. Capital)	Vicepresidente: Julio Chávez (PSUV-Lara)	Vicepresidente: Asdrúbal Colina (PSUV-Carabobo)

¹¹ Fue electa Gobernadora del estado Cojedes en las elecciones gubernamentales de diciembre de 2012

Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente:	Presidente:	Presidente: Williams Dávila (AD-Mérida) Guido Ochoa	Presidente:	Presidente:
Tobías Bolívar	Leomagno Flores		Guido Ochoa	Betty Cróquer
(AD-Nueva Esparta)	(AD-Táchira)		(PSUV-Mérida)	(PSUV-Aragua)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente:
Giovanni Peña	José Peña González	Guido Rafael Ochoa	Betty Cróquer	Miriam Pérez
(PSUV-Barinas)	(PSUV-Barinas)	(PSUV-Mérida)	(PSUV-Aragua)	(PSUV-Carabobo)





Comisión Permanente de Cultura y Recreación:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Miguel Ángel Rodríguez (MUD-Táchira)	Presidente: Miguel Ángel Rodríguez (MUD-Táchira)	Presidente: Miguel Ángel Rodríguez (MUD-Táchira) Gladys Requena	Presidente: Gladys Requena ¹² (PSUV-Vargas)	Presidente: Cristóbal Jiménez (PSUV-Apure)
Vicepresidente: Gladys Requena (PSUV-Vargas)	Vicepresidente: Gladys Requena (PSUV- Vargas)	Vicepresidente: Gladys Requena (PSUV- Vargas)	Vicepresidente: Cristóbal Jiménez (PSUV-Apure)	Vicepresidente: Victoria Mata (PSUV-Bolívar)

¹² Designada el 4 de junio de 2015 Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

Comisión Permanente de la Familia:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Dinorah Figuera (Dtto. Capital-PJ)	Presidente: Dinorah Figuera (Dtto. Capital-PJ)	Presidente: Dinorah Figuera (Dtto. Capital-PJ/) María León (Aragua-PSUV)	Presidente: Maria León (Aragua)	Presidente: Maria León (Aragua)
Vicepresidente: María León (Aragua-PSUV)	Vicepresidente: María León (PSUV-Aragua)	Vicepresidente: María León (PSUV-Aragua)	Vicepresidente: Mary Ysbelly Mora de Chaparro (Mérida)	Vicepresidente: Mary Ysbelly Mora de Chaparro (Mérida)

Comisión Permanente de Administración y Servcios:

2011	2012	2013	2014	2015
Presidente: Diosdado Cabello (PSUV-Monagas)	Presidente:	Presidente:	Presidente:	Presidente:
	Elio Serrano	Elio Serrano	Claudio Farías	Tito Ovideo
	(PSUV-Miranda)	(PSUV-Miranda)	(PSUV-Miranda)	(PSUV-Bolívar)
Vicepresidente:	Vicepresidente:	Vicepresidente: Richard Blanco (ABP-Dtto. Capital)	Vicepresidente:	Vicepresidente:
César Rincones	Hernán Alemán		Hernán Núñez	Hernán Núñez
(AD-Sucre)	(AD-Zulia)		(PSUV-Sucre)	(PSUV-Sucre)





2. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA



2.1) LA ASAMBLEA NACIONAL NO HIZO BIEN LAS CUENTAS

Todos los presupuestos de la Nación que aprobó el Poder Legislativo durante estos cinco años fueron deficitarios. Es decir, no se ajustaban a las verdaderas necesidades del país, razón por la cual se convirtió en una práctica recurrente la aprobación de recursos extraordinarios para cubrir las obligaciones del Estado venezolano. Esa falta de previsión queda reflejada en los 1022 créditos adicionales firmados por la Comisión de Finanzas hasta inicios de noviembre de 2015.

El Dato:

Entre 2011 y 2015, el Parlamento triplicó su propio presupuesto

La Asamblea Nacional recibió durante este periodo un total de Bs. 8.069.492.589,00 monto inferior al asignado vía Ley de Presupuesto al resto de los poderes públicos.

A continuación, se presenta un cuadro que incluye los recursos administrados por la Asamblea Nacional entre 2011 y 2015, así como la variación de la nómina de trabajadores activos y jubilados.

Año	Ley de Presupuesto	Créditos	Presupuesto total	Inflación	Variación Real	Personal Activo	Personal Jubilado	Personal total
2015	Bs 2.600.000.000,00	Bs. 1.176.945.000,0	Bs2.600.000.000,00	-	-45%	3.336	1.359	4.695
2014	Bs2.350.000.000,00	Bs 447.271.522,00	Bs2.797.271.522,00	68,5%	39%	3.493	1.350	4.843
2013	Bs1.223.200.000,00	Bs1.256.860.573,00	Bs2.480.060.573,00	56,2%	-37%	3.356	1.289	4.645
2012	Bs1.063.665.591,00	Bs 540.974.563,00	Bs1.604.640.154,00	20,1%	-34%	3.219	1.310	4.529
2011	Bs 832.626.998,00	Bs 427.374.059,00	Bs1.260.001.057,00	27,6%	-43%	2.994	1.281	4.275





2.2

2.2 DEL PRESUPUESTO NACIONAL

El Parlamento eludió su deber constitucional de garantizar la aprobación de un presupuesto que cubra los gastos predecibles y evite realizar gastos que no hayan sido previstos en la ley. Esta situación trajo como consecuencia que se sancionaran presupuestos con enormes déficits fiscales.

La ausencia de planificación llevó a la Asamblea Nacional y, en particular, a la Comisión de Finanzas, a abusar de la figura de los créditos adicionales. Al admitir todas las solicitudes de recursos extraordinarios del Ejecutivo, la Cámara perpetró un fraude al régimen constitucional del presupuesto público y sentó las bases de un modelo ineficiente, opaco y corrupto.

Desde Transparencia Venezuela cada año se realizó el análisis de la situación presupuestaria con la elaboración de Nuestro Presupuesto, disponible en la web de la organización http://transparencia.org.ve/que-hacemos/monitoreo-a-la-corrupcion/nuestro-presupuesto/.



Entre 2010 y 2015, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Ejecutivo sin realizar una sola modificación, a pesar de presentar grandes inconsistencias como la subestimación de los ingresos y gastos.





Año	Ley de Presupuesto	Créditos adicionales	Total de créditos adicionales	Presupuesto + Créditos	% de gasto aprobado vía créditos
2015*	741.707	175	1.176.945	1.176.945 1.918.652	
2014	552.632	242	583.127	1.135.759	51%
2013	396.406	248	299.426	695.832	43%
2012	297.836	222	154.406	452.242	34%
2011	204.208	135	79.853	284.061	28%
Total	2.192.789	1022	2.293.757	4.486.546	51%

Cifras expresadas en millones (MM)de bolívares *Actualizados hasta el 5/11

23 SUPUESTOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL ALEJADOS **DE LA REALIDAD**

SUPUESTOS ECONÓMICOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PIB corriente en MMM Bs	_	1.557	1.848	2.410	3.434	8.078
Tasa de crecimiento del PIB real (%)	2%	5%	6%	4%	3%	-
Inflación	23-25	20-22	14-16	26-28	25-30	60
Tipo de cambio (Bs. /US\$)	2,6 - 4,3	2,6 - 4,3	4,3	6,3	6,3	6,3
Precio promedio de exportación de la cesta petrolera (US\$/bl)	40	50	55	60	60	40

CIFRAS REALES	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de crecimiento del PIB real (%)	4,2%	5,6%	1,3%	-4%	-10%*	?
Inflación	28	21	56,2	68,5	185**	?
Precio promedio de exportación de la cesta petrolera (US\$/bl)	101,06	103,42	99,87	88,42	46,5	?

 $^{^{\}star\star}$ Cifras no oficiales de consultoras privadas ante la falta de información oficial del BCV

^{***}Tipo de cambio: Al cierre de este balance, el país cuenta con tres tasas de cambio oficiales, aunque en el presupuesto se incluye la más baja equivalente a Bs. 6,30.





En los presupuestos aprobados por la Asamblea Nacional, no se incluyeron los gastos requeridos para el año en materia de sueldos y salarios. Asimismo, los montos asignados para Seguridad Ciudadana son claramente inferiores a los destinados a Defensa y Administración de Justicia.

CIFRAS REALES	Gasto en Defensa	Seguridad Interna y Orden Público	Administración de Justicia
Variación Real	-83%	-86%	-58%
2016	52.789	14.238	32.110
2015*	112.106	36.312	26.934
2015	21.660	4.068	11.790
2014*	69.339	19.860	19.316
2014	26.881	2.358	11.650
2013*	44.519	14.051	17.181
2013	21.035	4.190	13.484
2012*	23.236	11.111	9.429
2012	17.106	3.062	7.872
2011*	9.372	5.860	6.572
2011	7.417	2.354	6.072

*Créditos adicionales

Los recursos asignados para salud, educación, prisiones, electricidad, agua y transporte público son menores en términos reales año tras año. En el Índice de Presupuesto Abierto, Venezuela perdió 26 puntos entre 2012 y 2015, pasando de 34 a 8 puntos sobre 100, por la falta de informes, auditorías, rendición de cuentas, y procesos de transparencia y control del presupuesto. Esta calificación supone un alto riesgo de corrupción e ineficiencia de los recursos del Estado.





ÍNDICE DE PRESUPUESTO ABIERTO

El puntaje de Venezuela de 8 sobre 100 es considerablemente más bajo que el puntaje promedio global de 45.





EL PARLAMENTO NO ESCAPÓ DE LA ESCASEZ

Al igual que todos los venezolanos, el Poder Legislativo sufrió los embates de la escasez y el desabastecimiento. El Sindicato de Funcionarios v Funcionarias Legislativa de Carrera (Sinfucan) denunció, a través de un comunicado publicado en 2013. la falta de productos básicos de higiene dentro del edificio José María Vargas (sede administrativa del Parlamento). Esta situación obligaba a los trabajadores a abandonar sus puestos por no contar con elementos tan esenciales como papel de baño y agua potable.







3. TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

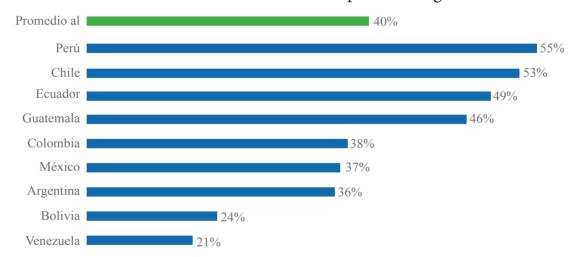


3.1) RESULTADOS DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA.

Transparencia Venezuela, junto con la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa (http://www.transparencialegislativa.org/), elaboró la metodología del Índice de Transparencia Legislativa 2014, que contiene un conjunto de 477 preguntas para evaluar el desempeño de los cuerpos legislativos de Argentina, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Guatemala, Colombia, México y Venezuela en función de su transparencia en cuatro aspectos fundamentales:



Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa



- Normatividad
- Labor del Parlamento
- Presupuesto y Gestión Administrativa
- Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas

La Asamblea Nacional de Venezuela recibió la calificación más baja entre los parlamentos evaluados, al obtener un 21%.







3.2 ¿POR QUÉ TAN BAJA PONDERACIÓN?

Una de las razones está en la opacidad del Poder Legislativo venezolano. Documentos de interés público como la agenda a tratar en las sesiones de la plenaria y las comisiones. el registro de asistencias y votos de los legisladores, y demás documentos que se desprenden de la actividad parlamentaria no son publicados. La Cámara venezolana tampoco cumple con la normativa interna que exige la publicación de los diarios de debates y la Gaceta Legislativa. Las principales deficiencias encontradas en el Índice de Transparencia Legislativa 2014 son las siguientes:

- Inexistencia de una regulación de actividades que suceden en el Parlamento como lobby o cabildeo
- Inexistencia de una legislación que regule las conductas éticas de los diputados y especifique las conductas impropias en las que no deben incurrir.
- Restricción en el acceso de los medios de comunicación para dar cobertura de las sesiones parlamentarias.
- No están establecidas la fecha de las sesiones parlamentarias.
- No existe ni se publica ningún registro de los obsequios que reciben los parlamentarios.
- No se actualiza el listado de leyes sancionadas en el portal web del Parlamento, ni tampoco ninguna información de interés ciudadano como las votaciones de las comisiones, los proyectos de ley, las transcripciones de los debates ni los informes de memoria y cuenta del Poder Ejecutivo.
- No se publica ningún informe de ejecución presupuestaria de la Asamblea Nacional.

A partir de este informe se puede construir un plan de trabajo para mejorar los sistemas de transparencia e integridad en la Asamblea Nacional. Los resultados, metodología y detalles del informe de la Red Latinoamérica de Transparencia Legislativa están disponibles en el sitio web http://indice2014.transparencialegislativa.org/venezuela/





4. DIFUSIÓN COMUNICACIONAL Y MEDIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL



4.1) MEDIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La Asamblea Nacional cuenta con los siguientes medios de comunicación:



Fundación Televisora de la Asamblea Nacional (ANTV)



Twitter:

@SecretariaAN



ANradio¹³ dial 102.3 FM



Portal web: www.asambleanacional.gob.ve



Twitter: @ANPRENSA

Los medios de comunicación del Poder Legislativo han sido utilizados como altavoces de la propaganda chavista. Mientras esto ocurre, la prensa independiente enfrenta una serie de limitaciones que obstaculizan su labor.

REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DEBATES

El 23 de diciembre de 2010, a tan solo días de que terminara el quinquenio legislativo anterior, la mayoría oficialista reformó el Reglamento Interior y Debates de la Asamblea Nacional (Ridan). La iniciativa promovida por el chavismo modificó el artículo 66 de ese texto legal, con la finalidad de restringir el acceso de los medios de comunicación independientes a la plenaria y dejar en manos del canal de televisión de la AN (ANTV) el monopolio de la transmisión de los debates.

¹³ Desde el 15 de diciembre de 2009 ha ocupado la frecuencia modulada que anteriormente funcionaba en el Circuito Nacional Belfort (CNB). Esto luego que a Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) retirara la concesión de 32 estaciones radio en 2009.





CRONOLOGÍA DE LA COBERTURA EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2011-2015.

2011 Los periodistas acreditados tenían acceso a los pasillos internos advacentes a los jardines del Palacio Legislativo, donde podían conversar con los diputados cuando salían del hemiciclo. La cobertura se realizaba desde un monitor con la señal de ANTV.

2012 Los periodistas son enviados al Salón Francisco de Miranda, ubicado en el ala Este planta baja del Palacio Federal Legislativo. La cobertura se realizaba desde un monitor con la señal de ANTV. Quedó prohibido el acceso directo a los diputados en los pasillos.

2013 Los periodistas acreditados son trasladados al Salón Bicentenario, ala Este piso 1. La cobertura se realizaba desde un monitor con la señal de ANTV. Los periodistas tenían a su disposición siete computadoras. Permanece prohibido el acceso directo a los diputados en los pasillos. A partir de este año, los reporteros deben esperar que llegue la lista de medios autorizados para poder ingresar, siendo escoltados por personal del Parlamento en su recorrido hasta el Salón Bicentenario.

2014 y 2015 Los periodistas acreditados son enviados a la Biblioteca de la Asamblea Nacional, ubicada en el ala Oeste piso 1. La cobertura se realiza desde un monitor de televisión con la señal de ANTV.



CENSURA Y VIOLENCIA

Durante la sesión del 30 de Abril de 2013, se registró una golpiza en la Cámara y ANTV omitió transmitir las imágenes de la agresión sufrida por diputados de la oposición. Hasta la fecha, ANTV no ha difundido esos videos para conocer con exactitud quiénes fueron los responsables de este hecho violento.

Además de que la página web oficial de la Asamblea Nacional y el canal ANTV no brindan información de todas las representaciones del país dentro del Parlamento, el Legislativo incumplió los artículos 135 y 136 del Ridan al no publicar el Diario de Debates ni la Gaceta Legislativa. Las organizaciones de Monitor Legislativo introdujeron un recurso contra el secretario de la Asamblea Nacional, Fidel Vásquez, por faltar esta obligación.







4.4) PÁGINA WEB DE LA ASAMBLEA NACIONAL, INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PSUV



El portal web de la Asamblea Nacional funcionó como una herramienta de difusión y propaganda del partido de Gobierno. Este medio fue utilizado para difamar a diputados de oposición como María Corina Machado (Miranda). Machado fue tachada de "golpista" en la web de la AN el 6 de septiembre de 2013.

sitio digital del Parlamento (http://www. asambleanacional.gob.ve/) fue objeto en 2012 de

cambios que trajeron como consecuencia la pérdida de información y data que estaba a disposición del público.

ACCESO A LA INFORMACIÓN RESTRINGIDA

A la fecha de cierre de este balance, la Asamblea Nacional no ha publicado los informes de memoria y cuenta del Poder Ejecutivo. Tampoco están disponibles los números de la Gaceta Oficial, y el listado de los proyectos de ley y las leyes aprobadas desde 2013.



INTIMIDACIÓN A PERIODISTAS



- Caso Maru Morales: A la periodista del diario El Nacional le prohibieron el ingreso al Parlamento por un par de semanas en 2013, luego de que publicara una nota en la que informaba que el ingreso de los medios a la AN sería limitado a los días de reunión de las comisiones. En mayo de 2015 sufrió otro atropello, cuando se disponía a ingresar a la plenaria y el personal de seguridad le prohibió el acceso por órdenes del director de prensa. Hernán Canorea.
- Caso Odell López: El periodista denunció que el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, presionó para que lo removieran de su puesto en el diario Últimas Noticias.



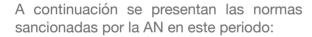


5) ACTIVIDAD LEGISLATIVA:

5.1 LEYES SANCIONADAS

Hasta el cierre de este informe, la Asamblea Nacional sancionó 65 leyes y otorgó en dos oportunidades poderes especiales al presidente Nicolás Maduro, facultándolo para legislar sobre cualquier materia durante 21 meses.

En promedio, se aprobaron 13 leyes por cada año, siendo 2013 el de mayor producción con un total de 20 instrumentos jurídicos sancionados. La Cámara no incluyó en su agenda leyes que contribuyeran a fortalecer la transparencia de las instituciones públicas e impulsaran el acceso a la información. Solo en 2011 asomaron la posibilidad de reformar la Ley contra la Corrupción, sin embargo, al final engavetaron el texto.





LEYES SANCIONADAS 2011	Fecha
1) Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Fiscal 2011	09/06/2011
2) Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física. (Falta de promulgación)	15/08/2011
3) Ley Orgánica Contra la Discriminación Racial	22/08/2011
4) Ley de Condecoraciones del Distrito Capital	30/08/2011
5) Ley para Sancionar los Crímenes, Desapariciones, Torturas y Otras Violaciones de los Derechos Humanos por Razones Políticas en el Periodo 1958-1998	18/10/2011
6) Ley Sobre Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células en Seres Humanos	08/11/2011
7) Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda	10/11/2011
8) Ley de Reforma de la Ley de Ejercicio de la Medicina	17/11/2011
9) Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.	22/11/2011
10) Ley de Regulación y Control del Sistema de Ventas Programadas	08/12/2011
1 1) Ley contra la Estafa Inmobiliaria.	08/12/2011
12) Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012	08/12/2011
13) Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2012	13/12/2011





14) Ley de Reforma de la Ley Penal del Ambiente.	16/12/2011
15) Ley Sobre el Régimen, Administración y Aprovechamiento de Minerales no Metálicos del Distrito Capital	16/12/2011
16) Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de Justicia de Paz Comunal	16/12/2011
LEYES SANCIONADAS 2012	Fecha
1) Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo	31/01/2012
2) Ley de Reforma Parcial de la Ley Especial de timbre Fiscal para el Distrito Capital	07/02/2012
3)Ley de Reforma Parcial del Decreto Nº 8.4141, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	06/03/2012
4)Ley de Reforma Parcial del Decreto Nº 6.243 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social	24/05/2012
5)Ley de Control para la Defensa Integral del Espacio Aéreo	22/05/2012
6)Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Fiscal 2012	17/07/2012
7)Ley de Presupuesto del Territorio Insular Francisco de Miranda para el Ejercicio Fiscal 2012	09/08/2012
8)Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	04/12/2012
9)Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2013	04/12/2012
LEYES SANCIONADAS 2013	Fecha
1) Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 8.807 con Rango, Valor y Fuerza de Ley que Crea Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos.	20/02/2013
2)Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes	04/06/2013
3) Ley Orgánica del Servicio Exterior.	04/06/2013
4) Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones.	11/06/2013
5) Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Fiscal 2013.	16/07/2013
6) Ley de Bosques.	16/07/2013
7) Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.	01/08/2013
	01/08/2013
8) Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas. 9) Ley que Regula la Compra y Venta de Vehículos Automotores Terrestres, Nuevos y Usados Nacionales o Importados.	13/08/2013
Coordinación de Políticas Públicas. 9) Ley que Regula la Compra y Venta de Vehículos Automotores Terrestres, Nuevos y Usados Nacionales o Importados.	
Coordinación de Políticas Públicas. 9) Ley que Regula la Compra y Venta de Vehículos Automotores Terrestres, Nuevos y Usados Nacionales o Importados. 10) Ley Orgánica de Cultura.	13/08/2013
Coordinación de Políticas Públicas. 9) Ley que Regula la Compra y Venta de Vehículos Automotores Terrestres, Nuevos y Usados Nacionales o Importados. 10) Ley Orgánica de Cultura. 11) Ley Especial sobre Hurto y Robo de Vehículos y Delitos Conexos	13/08/2013 13/08/2013
Coordinación de Políticas Públicas. 9) Ley que Regula la Compra y Venta de Vehículos Automotores Terrestres, Nuevos y	13/08/2013 13/08/2013 15/08/2013





15) Ley para la Regulación y Control de la Prestación del Servicio Funerario y Cementerios.	12/11/2013
16) Ley para el Desarrollo y la Creación Artesanal.	14/11/2013
17) Ley que Autoriza al Presidente de la República para Dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan.	19/11/2013
18) Ley de Reforma Parcial de la Ley de Timbre Fiscal.	26/11/2013
19) Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.	10/12/2013
20) Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2014.	10/12/2013
LEYES SANCIONADAS 2014	Fecha
1)Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación* Deroga la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar de 2010	11/02/2014
2)Ley de la Condecoración Medalla Honor al Mérito de la Defensoría Pública Militar	01/04/2014
3) Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales.	22/07/2014
4) Ley de Recreación (CRBV 203: TSJ debe pronunciarse al término de 10 días)	14/08/2014
5) Ley de Telesalud	12/08/2014
6) Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	14/08/2014
7) Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o Sida y sus Familiares	14/08/2014
8) Ley de Reforma Parcial a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia	14/08/2014
9) Ley de Protección Social Integral al Artista y Cultor Nacional	14/08/2014
10) Ley de Creación de la Condecoración Fabricio Ojeda	21/10/2014
1 1) Código de Ética del Juez venezolano y la Jueza venezolana	09/12/2014
12) Ley de Presupuesto 2015	09/12/2014
13) Ley de Especial de Endeudamiento 2015	09/12/2014
14) Ley de Creación de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario	16/12/2014
15) Ley Tributaria para el Territorio Insular Francisco de Miranda	18/12/2014
16) Ley de Calidad de las Aguas y del Aire	18/12/2014
17) Ley de Disciplina Militar (Levantada sanción para revisión)	18/12/2014
18) Ley de Reforma de la Ley de Protección al Nombre y al Uso del Emblema de la Cruz Roja	18/12/2014
LEYES SANCIONADAS 2015	Fecha
1) Ley que otorga poderes habilitantes	15/03/2015
2) Ley Orgánica del Servicio de Bomberos y de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y	09/06/2015







CLASIFICACIÓN DE LEYES:

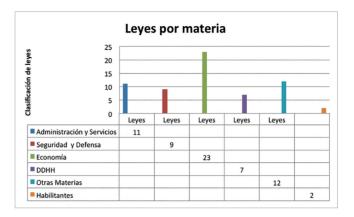
De las 65 leyes aprobadas, 23 están relacionadas con temas económicos y presupuestarios.

5.3

FALTA DE VOLUNTAD PARA PROMULGAR LEYES:

La Carta Magna establece en sus artículos 214 y 216 que, transcurridos diez días desde la sanción de una ley, el Presidente de la República o, en su defecto, la junta directiva de la AN deben promulgar el instrumento en cuestión. Sin embargo, esta obligación constitucional ha sido ingorada en 12 casos.

Hasta el 15 de noviembre de 2015, una docena de normas se encuentran en una especie de "limbo legal", esperando indefinidatemente por su publicación en Gaceta Oficial.





LEYES SIN PROMULGAR	Fecha
Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	15/08/2011
Ley para el Desarrollo y la Creación Artesanal.	14/11/2013
Código Orgánico Penitenciario.	15/08/2013
Ley de Reforma de la Ley de Protección al Nombre y al Uso del Emblema de la Cruz Roja	18/12/2014
Ley de Disciplina Militar (Levantada sanción para revisión)	18/12/2014
Ley de Calidad de las Aguas y del Aire	18/12/2014
Ley Tributaria para el Territorio Insular Francisco de Miranda	18/12/2014
Ley de Creación de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario	16/12/2014
Código de Ética del Juez venezolano y la Jueza venezolana	09/12/2014
Ley de Protección Social Integral al Artista y Cultor Nacional	14/08/2014
Ley de Telesalud	12/08/2014
Ley de Recreación	14/08/2014
Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales.	22/07/2014
Ley Orgánica del Servicio de Bomberos y Administración de Emergencias de Carácter Civil	08/06/2015





5.4 DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES:

Al cierre de este balance, el presidente Maduro dictó 60 decretos en el marco de los poderes especiales que le otorgó la Asamblea Nacional. Además, entre el 17 de diciembre de 2010 y el 16 de junio de 2012, el fallecido presidente Chávez autorizó 71 leyes durante su última Ley Habilitante.

Monitor Legislativo rechazó la aprobación injustificada de leyes habilitantes por parte de la mayoría oficialista, argumentando que estos instrumentos desconocen el carácter representativo del Parlamento y atentan contra el principio de la separación de poderes del Estado.

Leyes Aprobadas vía Habilitante Del 16 /03/2015 al 31/12/2015	No. Gaceta / Fecha de Promulgación
1. Ley para la Soberanía Territorial y la Paz	Gaceta Nº 40.701 13/07/2015
2. Ley de Costos y Precios Justos	Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.202 Decreto N° 2.092 08/11/2015
Leyes Aprobadas vía Habilitante Del 20/11/2013 al 19/11/2014	No. Gaceta / Fecha de Promulgación
1. Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada	Gaceta Extraordinaria Nº 6.156 Anunciada el 19/11/2014
2. Ley de Seguridad de la Nación	Gaceta Extraordinaria № 6.156 Anunciada el 19/11/2014
3. Ley de Régimen para la Revisión, Rectificación, Reimpulso y Reestructuración del Sistema Policial y Órganos de Seguridad Ciudadana	Gaceta Extraordinaria № 6.156 Anunciada el 19.11.14
4. Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal	Gaceta Extraordinaria Nº 6.156 Anunciada el 19.11.14
5. Ley Orgánica de Cultura	Gaceta Extraordinaria № 6.154 Anunciada el 19.11.14
6. Reforma de la Ley Orgánica de Identificación	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 Anunciada el 19.11.14
7. Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 Anunciada el 19.11.14
8. Reforma de la Ley Orgánicas de Aduanas	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 19.11.14
9. Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 Anunciada el 19.11.14





10. Ley Sobre Inmunidad Soberana de los Activos de los Bancos Centrales u Otras Autoridades Monetarias Extranjeras	Gaceta Extraordinaria №6.154 Anunciada el 19.11.14
11. Reforma de la Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 Anunciada el 19.11.14
12. Ley de Instituciones del Sector Bancario	Gaceta Extraordinaria Nº6.154 Anunciada el 19.11.14
13. Ley del Banco Agrícola de Venezuela C.A. Banco Universal	Gaceta Extraordinaria Nº6.154 Anunciada el 19.11.14
14. Ley de Registros y del Notario	Gaceta Extraordinaria Nº6.156 Anunciada el 19.11.14
15. Reforma de la Ley Orgánica de de Bienes Públicos	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 Anunciada el 19.11.14
16. Ley de Administración Financiera en el Sector Público	Gaceta Extraordinaria Nº6.154 Anunciada el 19.11.14
17. Ley de Contrataciones Públicas	Gaceta Extraordinaria Nº6.154 Anunciada el 19.11.14
18. Reforma de la Ley Contra la Corrupción	Gaceta Extraordinaria Nº6.155 Anunciada el 19.11.14
19. Ley del Cuerpo Nacional contra la Corrupción	Gaceta Extraordinaria Nº6.156 Anunciada el 19.11.14
20. Ley de Simplificación de Trámites Administrativos	Ver Gaceta Extraordinaria №6.149 Del 18.11.14
21. Ley del Régimen Cambiario y sus ilícitos.	Gaceta Extraordinaria №6.150 Anunciada el 18.11.14
22. Ley Orgánica de la Administración Pública	Gaceta Extraordinaria № 6.147 del 17.11.14
23. Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos	Gaceta Extraordinaria Nº6.153 Anunciada el 18.11.14
24. Ley de Marinas y Actividades Conexas.	Gaceta Extraordinaria Nº6.153 Anunciada el 18.11.14
25. Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria	Gaceta Extraordinaria №6.151 del 18.11.14
26. Ley de Reforma de la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social	Gaceta Extraordinaria №6.151 del 18.11.14
27. Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gaceta Extraordinaria №6.151 del 18.11.14
28. Ley que Reforma Parcialmente la Ley de Timbres Fiscales.	Gaceta Extraordinaria Nº6.150 Anunciada el 18.11.14
29. Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Tasas Portuarias	Gaceta Extraordinaria Nº6.150 Anunciada el 18.11.14





20 D (C F 1 N 104 1 F 1
30. Reforma de la Ley de Inversiones Extranjeras	Gaceta Extraordinaria №6.152 Anunciada el 18.11.14
31. Ley Antimonopolio	Gaceta Extraordinaria №6.151 del 18.11.14
32. Ley Orgánica que Reserva al Estado la Explotación y Exploración de Oro y sus Actividades Conexas	Gaceta Extraordinaria №6.156 Anunciada el 19.11.14
33. Reforma de la Ley de Costos y Precios Justos	Gaceta Extraordinaria №6.156 Anunciada el 19.11.14
34. Reforma de la Ley Gran Misión AgroVenezuela	Gaceta Extraordinaria №6.151 18.11.14
35. Ley que crea el Sistema Nacional Integral Agroalimentario	Gaceta Extraordinaria №6.150 Anunciada el 18.11.14
36. Reforma de la Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras	Gaceta Extraordinaria № 6.147 del 17.11.14
37. Reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura	Gaceta Extraordinaria №6.150 Anunciada el 18.11.14
38. Reforma de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	Gaceta Extraordinaria №6.152 Anunciada el 18.11.14
39. Reforma de la Ley del Impuesto al Valor Agregado	Gaceta Extraordinaria №6.152 Anunciada el 18.11.14
40. Reforma del Código Orgánico Tributario	Gaceta Extraordinaria №6.152 Anunciada el 18.11.14
41. Reforma Ley de Impuesto sobre Cigarrillo y Manufacturas de Tabaco	Gaceta Extraordinaria Nº6.151 del 18.11.14
42. Reforma de la Ley de Impuesto sobre el Alcohol y las Especies Alcohólicas	Gaceta Extraordinaria Nº6.151 del 18.11.14
43. Reforma de la Ley Orgánica del Turismo	Gaceta Extraordinaria №6.152 Anunciada el 18.11.14
44. Ley del Crédito e Impulso del Turismo y Todas las Labores de Financiamiento del Sector Turístico	Gaceta Extraordinaria №6.152 Anunciada el 18.11.14
45. Ley del fomento del turismo sustentable como actividad comunitaria y social	Gaceta Extraordinaria №6.153 Anunciada el18.11.14
46. Reforma de Ley de Planificación Pública Popular	Gaceta Extraordinaria №6.148 del 18.11.14
47. Ley Orgánica para establecer los Lineamientos de Financiamiento a las Organizaciones de Base del Poder Popular	Gaceta Oficial Nº 40.540 del 13.11.14
48. Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones	Gaceta Extraordinaria №6.154 Anunciada el 18.11.14
49. Reforma de la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias Servicios y otras Atribuciones	Gaceta Oficial Nº 40.540 del 13.11.14
50. Ley para la Juventud Productiva	Gaceta Oficial Nº 40.540 del 13.11.14





51. Ley de Atención al Sector Agrario	Gaceta Oficial № 40440 25.06.14
52. Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para el uso Comercial	Gaceta Oficial № 41418 23.05.14
53. Ley Orgánica de Costos y Precios Justos Ley para el Control de los Costos, Precios y Ganancias (Enviada a TSJ por carácter orgánico)	Gaceta Oficial №40304 Del 24.01.14
54. Ley de Reforma parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.	Gaceta Extraordinaria № 6117 Del 4.12.13
55. Ley para la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior y la Corporación de Comercio (CENCOEX)	Gaceta Oficial № 40305 29.11.13
56. Ley de Atención al Sector Agrario	Gaceta Nº 40.440 Decreto Nº 1.062 25.06.14
57. Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para el uso Comercial	Gaceta Oficial Nº 4.418 Decreto Nº 929 23.05.14
58. Ley Orgánica de Precios Justos	Gaceta Oficial Número 40.340 Decreto Nº 600 24.01.14
59. Ley de Reforma parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios	Gaceta Extraordinaria N° 6.117 Decreto N° 636 4.12.13

Leyes Habilitantes aprobadas por la Asamblea Nacional			
Leyes habilitantes	Fecha de la habilitante	Leyes	
1 era. Ley: 6 meses	26/4/1999-25/10/1999	56	
2da Ley: 12 meses	13/11/2000-12/11/2001	51	
3ra. Ley: 18 meses	01/02/2007-31/07/2008	69	
4ta Ley: 18 meses	17/12/2010-16/06/2012	71	
5ta Ley: 12 meses	19/11/2013-19/11/2014	59	
6ta Ley: 5 meses y 17 Días	16/03/2015-31/12/2015 ¹⁴	2	
Total	5 años 15 meses y 18 dias	308	

5.5 LEYES APROBATORIAS:

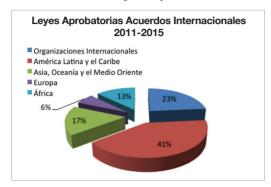
Las leyes aprobatorias se refieren a todos los convenios y acuerdos de carácter internacional que ratifica la Asamblea Nacional. El Parlamento suscribió 110 leyes aprobatorias, cifra que duplica el total de leyes ordinarias sancionadas.

¹⁴Al cierre de este informe, el Presidente solo había promulgado dos leyes como parte de su segunda ley habilitante.

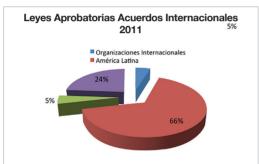


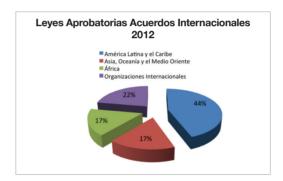


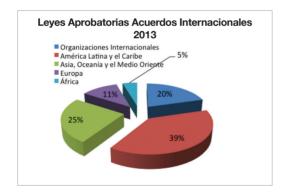
Clasificación de leyes aprobatorias:



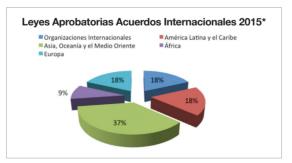
Leyes aprobatorias	Nº
2011	21
2012	19
2013	44
2014	15
2015	11
Total	110











^{*}Leyes aprobatorias sancionadas al cierre de este balance







5.6 CRÉDITOS ADICIONALES:

La Asamblea Nacional tiene entre sus atribuciones "autorizar los créditos adicionales al presupuesto"; sin embargo, la Carta Magna especifica en su artículo 314 que "sólo podrán decretarse créditos adicionales al presupuesto para gastos necesarios no previstos o cuyas partidas resulten insuficientes, siempre que el tesoro nacional cuente con recursos para atender la respectiva erogación". Pese a lo establecido en el texto fundamental, el Parlamento asumió como política aprobar créditos adicionales para contrarrestar los déficits presupuestarios. De esta forma, la Cámara empeoró la crisis económica que ha sufrido el país al incrementar de manera exorbitante el gasto público de cada año. En el siguiente enlace están disponibles todos los créditos adicionales aprobados por la Asamblea Nacional: http://transparencia.org. ve/que-hacemos/monitoreo-a-la-corrupcion/nuestro-presupuesto/creditos-adicionales/

Créditos adicionales 2011-2015			
Año	Créditos Aprobados	Total Créditos Adicionales	
2015*	175	Bs. 1.176.945	
2014	242	BS.583.127	
2013	248	Bs.299.426	
2012	222	Bs.154.406	
2011	135	Bs.79.853	
2011-2015	1022	Bs.2.293.757	

^{*}Créditos autorizados hasta el 05 de noviembre de 2015.

Monitor Legislativo elaboró el informe "DE CÓMO LA EXCEPCIÓN SE CONVIERTE EN REGLA¹⁵: el uso indebido de los créditos adicionales como fraude al régimen constitucional del presupuesto público y fuente de ineficiencia, opacidad y corrupción", con el fin de explicar cómo esta práctica contradice lo estipulado en la Constitución de 1999.





5.7 DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES:

Entre 2012 y agosto de 2015 se autorizaron 94 nombramientos de embajadores de la República Bolivariana de Venezuela.

DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES		
1. Rodrigo Oswaldo Cháves Samudio	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Federal	11/07/12
2. María Lourdes Urbaneja Durant	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República del Ecuador	19/07/12

¹⁵ Informe especial de Monitor Legislativo: DE CÓMO LA EXCEPCIÓN SE CONVIERTE EN REGLA





I	DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES	
3. Reina Margarita Arratia Díaz	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana	19/07/12
4. Carlos Amador Pérez Silva	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Antigua y Barbuda	19/07/12
5. José Gregorio Bracho Reyes	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República de Turquía	07/08/12
6. María Jacqueline Mendoza	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Jamaica	07/08/12
7. Franklin Ramón González	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de República Helénica Jamaica	09/08/12
8. María Gabriela González Urbaneja	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Santa Lucia	14/08/12
9. Raúl José Betancourt Seeland	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República de Hungría	18/09/12
10. Coromoto Godoy Calderon	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago	18/09/12
11. Rómulo Camilo Henríque González	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de San Cristóbal y Nieves	11/12/12
12. José Javier Arrúe De Pablo	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Nicaragua	11/12/12
13. Yoel Del Valle Pérez Marcano	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Belice	11/12/12
14. Alberto Efraín Castellar Padilla	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Dominicana	11/12/12
15. Jorge Alfonso Guerrero Veloz	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Grenada	11/12/12
16. Hayden Owando Pirela Sánchez	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica	11/12/12





	DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES	
17. Olga Margarita Díaz Martínez	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Surinam	11/12/12
18. Leiff Liubliana Escalona Barrueta	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Surinam	11/12/12
19. Amenothep Zambrano Contreras	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Islámica de Irán	22/01/13
20. Hugo José García Hernández	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	22/01/13
21. Anibal José Márquez Muñoz	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Sudán	22/01/13
22. Juan Antonio Hernández	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno Árabe de Egipto	05/02/13
23. Jonathan Delfi Velasco Ramírez	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Irak	05/02/13
24. Eduardo Medina Rubio	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Gambia	13/03/13
25. Jhonny Fredy Balza Arismendi	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Kenia	19/03/13
26. Víctor Ramón Carazo	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Rumanía	02/04/13
27. Marlon José Peña Labrador	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Mozambique	02/04/13
28. Mairin Josefina Moreno Mérida	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Sudáfrica	16/04/13
29. Juan Vicente Paredes Torrealba	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la Federación de Rusia	21/05/13





	DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES	
30. Elena Salcedo	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Panamá	21/05/13
31. Iván Antonio Zerpa Guerrero	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Popular China	28/05/13
32. Isabel Cristina Delgado Arria	Embajadora Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	11/06/13
33. Norma Borges	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Democrática del Congo, con residencia en Brazaville, República del Congo	09/07/13
34. Loudes Elena Pérez Martínez	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante Gobierno de la República de Angola	09/07/13
35. Loudes Elena Pérez Martínez	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, con residencia en Luanda, República de Angola	09/07/13
36. Loudes Elena Pérez Martínez	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Zambia, con residencia en Luanda, República de Angola	09/07/13
37. Germán Mundarain	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la Santa Sede	16/07/13
38. Alejandro Israel Correa Ortega	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Benín	30/07/13
39. Alejandro Israel Correa Ortega	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Benín	30/07/13
40. Alejandro Israel Correa Ortega	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Níger	30/07/13
41. Alejandro Israel Correa Ortega	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Togolesa	30/07/13





ı	DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES	
42. Luis Alberto Crespo	Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	30/07/13
44. Raúl Licausi Pérez	Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC)	13/08/13
45. Raúl Licausi Pérez	Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)	13/08/13
46. Hector Michel Mujica Ricardo	Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Comunidad del Caribe (CARICOM)	13/08/13
47. Diego Molero Bellavia	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Francesa	17/09/13
48. Jhony Fredy Balza Arismendi	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Federativa de Brasil	17/09/13
49. Jhony Fredy Balza Arismend	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Uganda, con sede en Nairobi, República de Kenia	17/09/13
50. Jhony Fredy Balza Arismendi	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Unida de Tanzania, con sede en Nairobi, República de Kenia	17/09/13
51. Alejandro Israel Correa Ortega	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Ruanda, con sede en Nairobi, República de Kenia	17/09/13
52. Mario Ricardo Isea Bohórquez	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno del Reino de España	17/09/13
53. Juan Paredes Torrealba	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Armenia, con residencia en Moscú, Federación de Rusia	15/10/13
54. Juan Paredes Torrealba	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Ucrania, con residencia en Moscú, Federación de Rusia	15/10/13





DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES		
55. Juan Paredes Torrealba Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Osetia del Sur, con residencia en Moscú, Federación de Rusia		15/10/13
56. Juan Paredes Torrealba	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Armenia, con residencia en Moscú, Federación de Rusia	15/10/13
57. Hector Michel Mujica	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Andorra, con residencia en París, República Francesa	15/10/13
58. Hector Michel Mujica	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Principado de Mónaco, con residencia en París, República Francesa	15/10/13
59. Frederic Farid Fernández	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Helénica	15/10/13
60. Alfredo Murga Rivas	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República del Paraguay	15/10/13
61. Jesús Javier Arias Fuenmayor	República de Costa Rica	05/11/13
62. Aura Mahuampi Rodríguez De Ortiz	Reino de Dinamarca	22/04/2014
63. José De Jesús Sojo Reyes	Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular	20/05/2014
64. Alí Rodríguez Araque	Gobierno de la República de Cuba	03/06/2014
65. Prietta Caponi	Gobierno de la República de Bulgaria	03/06/2014
66. Milena Santana	Embajador ante el Reino de Suecia	22/07/2014
67. Iván Antonio Zerpa Guerrero	Concurrente ante el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, con sede en Beijing, República Popular China	30/09/14
68. Amenothep Zambrano Contreras	Concurrente ante el Gobierno de Turkmenistán con sede en Teherán, República Islámica de Irán	30/09/14
69. María Lourdes Urbaneja Durant	Gobierno de la República Federativa del Brasil	30/09/14
70. Rocío Del Valle Maneiro González	Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, concurrente ante la República de Irlanda	07/10/14
71. Amenothep Zambrano Contreras	Concurrente ante el Gobierno de la República Islámica de Pakistán con sede en Teherán, República Islámica de Irán	07/10/14





	DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES		
72. Amenothep Zambrano Contreras Contreras Concurrente ante el Gobierno de la República de Tayikistán con sede en Teherán, República Islámica de Irán		07/10/14	
73. Carol Josefina Arria De Wilpert	Gobierno de la República del Ecuador	14/10/14	
74. Diego Alfredo Molero Bellavia	Gobierno de la República del Perú	14/10/14	
75. Filinto Del Carmen Durán Chuecos	Gobierno de la República de Honduras	21/10/14	
76. Wilmer Omar Barrientos Fernandez	Gobierno de Canadá	04/11/14	
77. Iván Antonio Zerpa Guerrero	Concurrente ante el Gobierno de Mongolia, con sede en Beijing, República Popular China	04/11/14	
78. Jorge Luis Durán Centeno	Gobierno de la República de Panamá	18/11/14	
79. Amenothep Zambrano Contreras	Concurrente ante el Gobierno de la República de Uzbekistán con sede en Teherán, República Islámica de Irán	18/11/14	
80. Amenothep Zambrano Contrera	Concurrente ante el Gobierno de la República de Azerbaiyán con sede en Teherán, República Islámica de Irán	18/11/14	
81. Amenothep Zambrano Contreras	Concurrente ante el Gobierno de la República de Kirguisa con sede en Teherán, República Islámica de Irán	18/11/14	
82. Amenothep Zambrano Contreras	Concurrente ante el Gobierno de la República de Kazajistán con sede en Teherán, República Islámica de Irán	18/11/14	
83. Luis Adolfo Gómez Urdaneta	Gobierno de la República de Polonia	18/11/14	
84. Ramón Orlando Maniglia Ferreira	Gobierno de la República Federal Alemana	25/11/14	
85. Elena Alicia Salcedo Poleo	Gobierno de la República de Guatemala	16/12/2014	
86. José Félix Rivas Alvarado	Representante Permanente ante el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	18/12/2014	
87. Rafael Ramirez Carreño	Embajador Representante Permanente de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York (Estados Unidos)	29/12/2014	
88. Orietta Caponi	Gobierno de Montenegro, con sede en Sofía, República de Bulgaria.	07/04/15	
89. Claudia Salerno Caldera	Reino de Bélgica	05/05/15	





DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES		
90. Claudia Salerno Caldera	Unión Europea	05/05/15
91. Augusto Montiel	República de la India	12/05/15
92. Julián Rivas	Estado de Qatar	12/05/15
93. Orieta Caponi	Albania	11/08/15
94. Orieta Caponi	Macedonia	11/08/15

5.8 RENDICIÓN DE CUENTAS PARLAMENTARIA ¿QUIÉNES CUMPLEN?

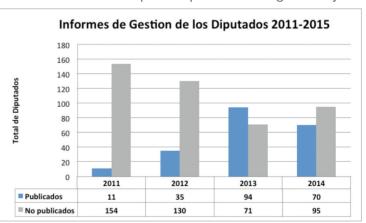
Aunque la rendición de cuentas por parte de los diputados es una obligación constitucional plasmada en el artículo 19716, 61 de los 165 diputados no entregaron ningún informe de gestión en el periodo analizado, según refleja la web de la propia AN. http://www. asambleanacional.gob.ve/documento/show2/id/20

En contraste, apenas 9% de los 165 diputados principales publicaron sus informes de rendición de cuentas todos los años. Entre los parlamentarios que no rindieron cuentas destacan Diosdado Cabello, quien permaneció cuatro años al frente de la junta directiva, v varios presidentes de comisiones permanentes tales como Ricardo Sanguino (Finanzas), Tito Oviedo (Administración y Servicios), Cristóbal Jiménez (Cultura) y Yul Jabour (Política Exterior).

El Dato: En la web de la AN están publicados 189 informes de gestión. Si los 165 diputados hubieran cumplido anualmente con su obligación de rendir cuentas, en total deberían estar disponibles 825 balances.

Los informes de gestión de los diputados están disponibles en www.monitorlegislativo.net junto al Modelo de Formato de Rendición de Cuentas para Diputados. La gran mayoría

de estos documentos reseñan largas listas de actividades, pero poca referencia a indicadores. cumplimiento de metas efectividad en el desempeño. En general, los balances ofrecen pocos datos concretos para realizar una evaluación objetiva.



¹⁶La Constitución especifica en su artículo 197 que "Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva (...) Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos y elegidas (...)".







5.9 COMPROMISO PARLAMENTARIO

No todos los parlamentarios electos en 2010 cumplieron con su promesa de servir desde la Asamblea Nacional al pueblo que votó por ellos. De los 165 diputados principales, 34 abandonaron el hemiciclo por distintas circunstancias. A desempeñar otras tareas en el Poder Eiecutivo se marcharon 16, mientras que cinco fueron electos gobernadores de estado y otros nueve alcaldes. Tres parlamentarios fueron despoiados de su inmunidad y uno (Juan Carlos Caldera, Miranda-PJ) renunció a su cargo antes de que se sometiera a votación una sanción en su contra. Monitor Legislativo publicó un informe especial en el que advertía que "la Asamblea no debe ser usada como trampolín" (http:// transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2015/04/ Asamblea-Trampolin.pdf)



¿Quiénes se quedaron sin representantes?

Los 370.462 electores que se quedaron sin representación pertenecen a los circuitos 11 y 4 de los estados Zulia y Falcón, respectivamente. En el caso de la circunscripción zuliana, el diputado Mervin Méndez y su suplente Ender Pino se convirtieron en alcaldes y dejaron esa curul vacía. Por su parte, el parlamentario falconiano Henry Ventura fue designado ministro de Salud en la Gaceta Nº 40.621, y su suplente, Alberto Castelar, no pudo incorporarse porque está ejerciendo como embajador ante República Dominicana.

Diputados con varios cargos

El artículo 191 de la Constitución establece: "Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional no podrán aceptar o ejercer cargos públicos sin perder su investidura, salvo en actividades docentes, académicas, accidentales o asistenciales, siempre que no supongan dedicación exclusiva". Sin embargo, el Gobierno del presidente Maduro y la mayoría oficialista vulneraron esta disposición en reiteradas oportunidades.

El diputado Freddy Bernal (Dtto. Capital) fue designado presidente de la Comisión Presidencial para la Transformación Policial según Gaceta Oficial Nº 40.541, cargo que desempeñó por seis meses. Finalizada su pasantía por ese organismo, Bernal retornó a la AN.

En esta lista también destaca José Vicente Rangel Avalos, quien luego de la salida de la titular Marleny Contreras para asumir el Ministerio de Turismo en abril de 2015, debió ocupar su curul en representación del circuito 4 del estado Miranda. Además de ser diputado principal, Rangel Ávalos se desempeñaba como viceministro de Asuntos para la Paz en el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.





El artículo 197 de la Carta Magna estipula que "los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva".

Permiso Temporal: Violatorio de la Constitución

Cuatro diputados se retiraron del Parlamento (Freddy Bernal, Henry Ventura, Andrés Eloy Méndez y Marleny Contreras) solicitando un "permiso temporal", figura que no está contemplada en la Constitución Bolivariana ni en el Ridan. El reglamento interno de la Cámara concede "permisos remunerados" en caso de enfermedades debidamente comprobadas y permisos pre y postnatales.

5.10 GESTIÓN CONTRALORA

El Parlamento tiene dentro de sus deberes constitucionales ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional. Esta tarea recae principalmente en la Comisión de Contraloría, que tiene a su cargo la vigilancia sobre la inversión y utilización de los fondos públicos en todos los sectores y niveles de la Administración Pública, así como sobre la transparencia a la que están obligados los entes financieros y públicos.

La Comisión de Contraloría no aprobó ninguna ley en este quinquenio. Llama la atención lo ocurrido con el proyecto de reforma parcial de la Ley contra la Corrupción, que fue aprobado por unanimidad en primera discusión el 17 de mayo de 2011. Sin embargo, luego el texto fue engavetado y no se supo más de esta iniciativa, hasta que el presidente Maduro lo modificó por decreto en noviembre de 2014.

Proyectos de ley en materia contralora:

1. Ley de Reforma Parcial de la Ley Contra la Corrupción (Aprobado en primera discusión el 17/05/11 por unanimidad)

Objetivos de la ley. Ampliaba el ámbito de aplicación de la ley al incorporar, junto con los funcionarios, a los empleados públicos y otras personas naturales o jurídicas. También se consideraba como patrimonio público aquel que corresponde a las fundaciones y asociaciones civiles que reciban fondos públicos, situación similar para los consejos comunales, comunas y cualquier otra forma de organización social. Transparencia Venezuela participó en el proceso de consulta de la reforma presentando propuestas a la comisión para su consideración.

Estatus de la Ley: El proyecto fue enviado en 2012 a la Procuraduría General de la República para sus observaciones, estando Cilia Flores al frente de ese despacho. Este proyecto de ley nunca volvió a discutirse en la Asamblea Nacional.

2. Proyecto de Ley de Declaración Jurada de Patrimonio y de Intereses.

Objetivos de la ley. El proyecto nunca fue presentado en la plenaria de la Comisión para su aprobación en primera discusión, aunque fue aprobada por unanimidad por el equipo de técnicos y diputados que estudió el proyecto.





3. Proyecto de ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia por Hechos de Corrupción Contra el Patrimonio Público y Proteger a sus Denunciantes y Testigos.

Objetivos de la Ley: El Proyecto pretende que se amplíe la condición de funcionarios públicos hasta administradores o directores, particulares y a quienes corresponda la administración y ejecución de recursos transferidos a los consejos comunales, comunas o cualquier forma de organización social, provenientes de fondos públicos.

Estatus de la Lev: El provecto nunca fue presentado ante la plenaria de la Comisión para su aprobación en primera discusión, a pesar de ser aprobada por unanimidad por el equipo técnico y de diputados que estudio el proyecto.

4. Proyecto de Ley de Control Político.

Objetivo de la Ley: El Proyecto busca establecer dar al Parlamento mayor poder de acción, ya que hasta ahora solo tienen la potestad de establecer sanciones políticas que no traen mayores consecuencias más allá de la condena moral. Con esta Ley se pretende impedir que personas responsables de delitos contra el patrimonio se mantengan o aspiren a cargos.

Estatus de la Ley: Una comisión especial conformada por los diputados Jesús Montilla, Rosa León y Carlos Ramos fue designada en 2014 para el estudio de este proyecto, que pretende extender el rango de responsabilidad y sanción que emite el Poder Legislativo en su función contralora.



5.11 EVALUACIÓN DE MEMORIAS Y CUENTA

La Asamblea Nacional y su Comisión de Contraloría no presentaron al país ningún informe definitivo con la evaluación de las memorias y cuentas presentadas por los distintos ministerios del Poder Ejecutivo. Solo a principios de 2011, los diputados tuvieron la oportunidad de exponer sus inquietudes y críticas a los miembros del tren ministerial, en el marco de unas comparecencias especiales que se desarrollaron por iniciativa del difunto presidente Hugo Chávez.

La mayoría oficialista nunca permitió que se citara a un ministro en funciones para rendir cuentas de alguna actuación en particular, ni tampoco sancionó a ningún funcionario del Poder Ejecutivo.



5.12 INTERPELACIONES

De acuerdo con el artículo 113 del Ridan, las interpelaciones e invitaciones "tienen por objeto que el pueblo soberano, la Asamblea Nacional o sus comisiones conozcan la opinión, actuaciones e informaciones de un funcionario o funcionaria pública del Poder Nacional, Estadal o Municipal, o de un particular sobre la política de una dependencia en determinada materia, o sobre una cuestión específica. Igualmente podrá referirse a su versión sobre un hecho determinado".





La Comisión de Contraloría citó en su mayoría a gobernadores y ex gobernadores de la oposición. Por esta instancia desfilaron Henri Falcón (Lara), Pablo Pérez (Zulia), Cesar Pérez Vivas (Táchira), Henrique Salas Feo (Carabobo) y Morel Rodríguez (Nueva Esparta). Salvo Pérez, todos fueron sancionados por la comisión. En contraste, los castigos contra los militantes del chavismo se limitaron a un puñado de alcaldes.

La mayoría chavista rechazó las peticiones de la oposición para investigar escándalos que conmocionaron a la opinión pública nacional, como el presunto desvío de más de 20 mil millones de dólares de la extinta Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) y la pérdida de millones de kilos de comida importada por la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval). Tampoco se inició ninguna averiguación sobre el contenido de una grabación donde el exdirectivo del PSUV, Mario Silva, involucraba a altos funcionarios del Gobierno en hechos de corrupción, ni por el el desfalco del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)- por el que la funcionaria venezolana María de los Ángeles González fue detenida en Estado Unidos. El caso de los 50 mil kilos de medicamentos vencidos encontrados en almacenes del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas, fue ocultado bajo un manto de impunidad por la bancada oficialista.

Entre los informes con declaración de responsabilidad política aprobados por la Comisión de Contraloría, resaltan los siguientes:

Caso Henri Falcón: Al gobernador del estado Lara se le acusó de haber incurrido en irregularidades administrativas en el manejo de los recursos de la sede de Niños Cantores, terrenos del Triángulo del Este, la Fundación de Ferias y Turismo de Barquisimeto (Funfetur) y supuestos contratos ilícitos durante el Top Festival en 2009. Los diputados de oposición dentro de la comisión dejaron constancia de su voto salvado por considerar que el caso tiene connotaciones políticas.

Caso Alcalde de Naguanagua: La comisión aprobó el informe que señala responsabilidad política del alcalde de Naguanagua, Alejandro Feo la Cruz (oposición), por irregularidades en el manejo de recursos por Bs 2.000.000.

Caso José "El Gato" Briceño: En 2013, la Comisión aprobó el informe final de la investigación realizada contra el ex gobernador del estado Monagas, José "El Gato" Briceño, donde se determinó su responsabilidad política por obras inconclusas en su gestión. Las denuncias contra Briceño descansaban en la Comisión desde 2009 y fueron retomadas después de que el mandatario fuera expulsado del PSUV.

Alcaldesa de Pedernales (Delta Amacuro)

En noviembre de 2014 se aprobó el informe final de las presuntas irregularidades realizadas por la alcaldesa del municipio Pedernales del estado Delta Amacuro, Doris del Valle Martínez (oficialista), por presuntos hechos de corrupción durante el ejercicio fiscal del año 2011.







5.13 COMISIONES ESPECIALES:

El Parlamento puede crear comisiones especiales de carácter temporal para tratar temas específicos, según el artículo 42 de su reglamento. Valiéndose de esta facultad, la AN creó 22 comisione especiales, entre las que destacan las siguientes instancias:

- Comisión Cadivi: Creada el 1 de diciembre de 2013 para investigar las desviaciones ocurridas en el control de cambio. Estuvo integrada por los diputados oficialistas Ricardo Sanguino (Táchira) y Jesús Faría (Distrito Capital). Al cierre de este balance, la comisión no ha presentado ningún informe al respecto.
- Comisión por la Verdad: Luego de las protestas que dejaron 41 muertos entre febrero y marzo de 2014, se creó la llamada Comisión Especial por la Verdad, presidida por el diputado Diosdado Cabello (Monagas). Los parlamentarios de oposición decidieron no participar en la comisión mientras fuera dirigida por Cabello. Hasta la fecha de este balance, la comisión no presentó ningún informe al respecto.
- · Comisión Agroalimentaria: El 21 de octubre de 2014 se designó una comisión especial para sostener un encuentro con el ministro de Agricultura y Tierras, José Luis Berroterán, con la finalidad de continuar las estrategias para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en el país. Hasta la fecha la comisión no ha presentado ningún informe especial a la plenaria.
- Comisión Esequibo: Aunque la bancada de la oposición propuso en más de una ocasión que se debatiera el tema territorial con Guyana, el chavismo bloqueó esta solicitud y solo aceptó crear una comisión luego de que el presidente Maduro compareció ante la Cámara el 6 de julio para abordar este asunto.
- · Comisión Especial fallecimiento de 13 neonatos en Anzoátegui: En 2014 se autorizó la creación de una comisión que investigara el fallecimiento de 13 neonatos en el hospital Luis Razzetti del estado Anzoátegui. Al cierre de este balance, ningún informe fue presentado a la plenaria de la AN.

6) HECHOS DESTACABLES











Maratónica sesión:

El 12 de enero de 2012, la Asamblea Nacional recibió por diez 10 horas el mensaje de memoria y cuenta del fallecido presidente Chávez.



Permisos presidenciales:

El Parlamento otorgó cinco permisos al presidente Chávez en 2012, para que continuara su tratamiento contra el cáncer fuera del país.

Diputados a las gobernaciones:

La composición de la Asamblea Nacional sufrió cambios producto de la elección de gobernadores. En total, 15 diputados se postularon a gobernadores, 5 por el PSUV (Aristóbulo Isturiz, Yelitze Santaella, Luis Acuña, Alexis Ramírez y Francisco Arias Cárdenas) y nueve por la MUD. Los cinco diputados del PSUV resultaron electos como gobernadores, mientras que los diez de la MUD no lograron sus objetivos.

Sin juramentación presidencial:

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) decidió que la prolongación del tratamiento del presidente Hugo Chávez no significó una falta temporal ni absoluta, basándose en la premisa de la "continuidad administrativa". Apoyándose en esta decisión judicial, el Parlamento no juramentó al entonces presidente Chávez en 2013.

Ausencia del Presidente en entrega de memoria y cuenta:

El 15 de enero de 2013, el entonces vicepresidente de la República, Nicolás Maduro, entregó el informe de gestión de 2012 correspondiente al presidente Chávez.

Juramentación de Nicolás Maduro como Presidente:

El 15 de abril de 2013 fue juramentado Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el periodo 2013-2019.



Se prohíbe el derecho de palabra

En la sesión del 14 de Abril de 2013, el jefe del Parlamento, Diosdado Cabello, condicionó el derecho de palabra de los diputados obligándolos a reconocer a Nicolás Maduro como Presidente. "No tendrá derecho de palabra ningún diputado que no reconozca al compañero Nicolás Maduro" aseveró.





Abril 2013 de violencia:

En abril de 2013 se registraron dos hechos de violencia. El primero tuvo como víctima al diputado Williams Dávila (AD-Mérida), quien fue impactado con un micrófono en la cabeza en plena sesión. El 30 del mismo mes ocurrió una golpiza que terminó con varios diputados heridos. A consecuencia de estos altercados, la AN suspendió sus reuniones hasta el 21 de mayo de ese año.







Levantamiento de la inmunidad parlamentaria:

Los diputados de oposición, Richard Blanco (Aragua) y María Aranguren (Monagas), fueron despojados en 2013 de su inmunidad parlamentaria luego de que la mayoría chavista aprobará la solicitud del Tribunal Supremo de Justicia, para iniciar un antejuicio de mérito en su contra. Monitor Legislativo fijó posición sobre este caso mediante el siguiente comunicado: (http://monitorlegislativo.net/comunicadormardo/)

El voto 99:

Luego de despojar de su inmunidad parlamentaria a la diputada opositora María Aranguren (Monagas), la bancada del PSUV logró obtener el número de votos suficiente para otorgarle al presidente Maduro poderes especiales a través de una Ley Habilitante.

Destitución de María Corina Machado:

La junta directiva de la AN removió de su cargo a la diputada opositora María Corina Machado (Miranda) el 24 de marzo de 2014, por aceptar ser representante alterna del Gobierno de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA). La legisladora fue retirada de la nómina del Parlamento y se le impidió el acceso al Palacio Legislativo y a la sede administrativa.

Asesinato de Robert Serra:

El primero de octubre de 2014 el diputado por el PSUV, Robert Serra (Dtto. Capital), fue asesinado dentro de su residencia ubicada en La Pastora (Caracas) luego de recibir numerosas lesiones punzo penetrantes. El velatorio de Serra, quien era el diputado más joven de la bancada chavista, se llevó a cabo en el hemiciclo protocolar del Parlamento.





6.1 ¿CUÁL FUE EL ROL DE LA ASAMBLEA NACIONAL ANTE LA CRISIS?

La bancada oficialista truncó las propuestas de debate elevadas por la bancada de la oposición para abordar temas de interés nacional como la inseguridad, la situación hospitalaria, la crisis económica, las irregularidades en el sistema de control de cambio y las importaciones, el estado de salud del presidente Chávez, el desabastecimiento, y las dificultades para la adquisición de papel por parte de los medios de comunicación, por solo nombrar algunas.

Las prioridades de la AN estuvieron signadas por los intereses políticos de la mayoría chavista. Hasta agosto de 2015, la Cámara discutió y aprobó 295 acuerdos en distintas áreas:

- El 24 de abril de 2012 la mayoría oficialista aprobó un acuerdo "En Desagravio a la Dignidad del Pueblo Venezolano por las Infames Declaraciones Emitidas por el Ex Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Eladio Ramón Aponte Aponte".
- El 25 de mayo de 2012 se aprobó el "Acuerdo de Condena a las Agresiones a Periodistas del Sistema Nacional de Medios Públicos y Comunicadores Alternativos y Comunitarios por parte del Comando de Campaña del Candidato Henrique Capriles Radonski".
- El 19 de febrero de 2013 se aprobó el "Acuerdo en respaldo a las medidas económicas adoptadas por el Ejecutivo Nacional".
- El 19 de marzo de 2013 se aprobó el "Acuerdo en respaldo al Poder Electoral y de repudio a los planes desestabilizadores de la Derecha Internacional y Nacional."
- El 28 de agosto de 2013 se aprobó el "Acuerdo en Condena a los Planes de Invasión al Pueblo de Siria por Parte de las Fuerzas Imperialistas de los Gobiernos de Estados Unidos de América, de Inglaterra y de Francia".
- El 11 de febrero de 2014 se aprobó el "Acuerdo en Repudio a la Violencia Política Generada por la Derecha Fascista"
- El 06 de mayo de 2015 se aprobó el "Acuerdo en Desagravio a la Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela Luisa Ortega Díaz, Ante el Ataque Moral, Instrumentado en su Contra por CNN en Español".
- El 03 de junio de 2014 se aprobó el "Acuerdo en Respaldo a la Investigación Solicitada por el Comando Político de la Revolución y en Repudio al Plan de Magnicidio en Contra del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros."
- El 17 de junio de 2015 se aprobó el "Acuerdo en Conmemoración del Octogésimo Sexto Aniversario del Natalicio de Ernesto 'CHE' GUEVARA".
- El 16 de septiembre 2015 se aprobó el "Acuerdo en rechazo a la Campaña de Terrorismo Mediático Realizada por parte de Sectores de la Derecha Contra el Sector Salud."





- El 10 de marzo de 2015 se aprobó el "Acuerdo en honor a Lina Ron, Camarada, Revolucionaria, Bolivariana, Chavista y Soldada incondicional del Pueblo y la Patria"
- El 28 de abril de 2015 se aprobó el "Acuerdo de Salutación en Virtud de la Conmemoración de los 70 Años del Triunfo de los Pueblos sobre El Nazi-Fascismo."
- El 28 de abril de 2015 se aprobó el "Acuerdo en Homenaje a los Cinco Héroes Antiterroristas Cubanos que lograron su libertad el pasado 17 de diciembre de 2014, constituyendo una nueva Derrota Política al Imperialismo Yangui en Nuestra América."
- El 16 de junio de 2015 se aprobó el "Acuerdo en Solidaridad con la República Argentina por la Soberanía de las Islas Malvinas"

7) VALORACIÓN DE LA AN



OPINAN LOS PERIODISTAS:

Dayimar Ayala (Efecto Cocuyo)

Coordinadora Político-Electoral del portal de noticias informativo Efecto Cocuyo. Cuenta con más de 6 años de experiencia en la fuente parlamentaria.

¿Cómo evalúa el balance legislativo del quinquenio?

-Cuando hago el balance de la Asamblea Nacional cada 6 meses te das cuenta de que no corresponde a las necesidades del país, ni siguiera a las necesidades legislativas, sin embargo, vemos como se han negado los debates de la escasez, inseguridad, el trato hacia los estudiantes, la presencia de los medios en la Asamblea. Incluso, ha mermado el desempeño legislativo si tomamos en cuenta la concesión de competencias al Eiecutivo. Sencillamente, la Asamblea Nacional no responde a las necesidades de la gente.

¿Cuál es el balance en materia legislativa y contralora?

-En general es negativo, solamente en 2011 los ministros fueron a rendir cuentas a las comisiones permanentes. Solo en una oportunidad se realizó una evaluación cuantitativa y cualitativa de las memorias y cuentas, que trascendió extraoficialmente a los periodistas, donde admitían que existieron algunos desajustes dentro de los informes de gestión. De resto, vemos como no hay actividad contralora cuando observamos la cantidad de créditos adicionales aprobados en cada sesión.

Maru Morales (El Nacional)

Periodista de la fuente parlamentaria del diario El Nacional. Cuenta con más de 6 años de experiencia en la fuente parlamentaria.





¿Cómo evalúa el balance legislativo del quinquenio?

-No siento que se legisle para resolver los problemas de la gente, el Parlamento está atado a una línea hegemónica sin espacio para la crítica, por ejemplo; ¿cómo es posible que un ministro de la jerarquía de Jorge Giordani admite que hubo un desfalco de 25 mil millones de dólares a través de Cadivi y que esta Asamblea Nacional no haya realizado una investigación para dar con los responsables de esos nidos de corrupción?

¿Cuál es el balance en materia legislativa y contralora?

- Es un balance inconstitucional pues el Parlamento está incumpliendo el mandato que exige la Constitución. El Ejecutivo va todos los años a entregar sus informes de memoria y cuenta, sin embargo, en ningún momento han sido discutidos ni revisados por la Comisión de Contraloría. Incluso, hubo un año en el que la Vicepresidencia no entregó su informe. Si el Estado no rinde cuentas al Parlamento y este no le exige la presentación de informes transparentes, esto genera focos de corrupción.

Génesis Carrero (Grupo Últimas Noticias)

Periodista de la fuente parlamentaria del diario Últimas Noticia. Cuenta con 2 años de experiencia en la fuente parlamentaria.

¿Cómo evalúa el balance legislativo del quinquenio?

- No han hecho un gran trabajo, hay asignaciones que están detenidas, no se ha entregado ningún informe correspondiente a la evaluación de cada ministerio. Al periodo legislativo le falta poco para culminar y la ineficiencia sigue. Lo mismo ha pasado en los años anteriores. El principal problema de este órgano son las prioridades que ha instalado el Gobierno como noticia. Esto hace que se detengan los procesos normales de trabajo tanto en la Asamblea Nacional como en los organismos públicos. Pierden tiempo para abocarse a otras temáticas que no tienen relación con lo legislativo.

8) RENOVACIÓN DE PODERES:

Sin el apoyo de las dos terceras partes de los diputados y con el respaldo de una sola bancada en el Parlamento (PSUV), fueron renovadas las autoridades del Poder Ciudadano, Consejo Nacional Electoral y Tribunal Supremo de Justicia.

Ministerio Público

Con el aval de una sentencia expedita del Tribunal Supremo de Justica publicada el mismo día de la designación, en la que se determinaba que no era necesaria la aprobación de las dos terceras partes de los diputados,







las autoridades del Poder Moral fueron designadas por la mayoría simple de los diputados. Luisa Ortega Díaz fue ratificada como Fiscal General de la República.

Contraloría General de la República



Manuel Galindo Ballesteros fue designado con mayoría simple como Contralor General de la República. Cabe destacar que la Asamblea Nacional tuvo una mora de casi tres años en la designación de la máxima autoridad contralora del país, luego de que el 20 de junio de 2011 falleciera el entonces contralor, Clodosbaldo Russián.

Defensoría del Pueblo

Para el cargo de Defensor del Pueblo fue designado el ex gobernador del estado Anzoátegu por el PSUV, Tarek William Saab. Su vinculación con el oficialismo es notoria y evidente, poniendo en tela de juicio su imparcialidad y real autonomía para un cargo vital en la defensa y protección de los derechos humanos de los venezolanos.





Tribunal Supremo de Justicia:

Doce nuevos Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia fueron elegidos por mayoría simple el 28 de diciembre de 2014. Estos jueces se mantendrán en sus cargos hasta 2026.

Magistrados vinculados al Gobierno.

Algunos de los nuevos magistrados tienen vinculación directa e indirecta con el partido de Gobierno y/o con sus máximos líderes. Tal es el caso de la magistrada de la Sala Político Administrativa, María Carolina Ameliach Villarroel, quien es familiar del gobernador del estado Carabobo y ex presidente de la Asamblea Nacional por el partido de gobierno, Francisco Ameliach. Otro caso es el del magistrado de la Sala de Casación Penal, Maikel José Moreno Pérez, quien fue enviado por el entonces canciller y hoy presidente de la República, Nicolás Maduro, a la embajada de Venezuela en Roma para desempeñar labores diplomáticas.

Consejo Nacional Electoral

El 22 de diciembre de 2014, el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, solicitó ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia la declaratoria de omisión por parte de la Cámara en la designación de los rectores del Consejo Nacional Electoral. La Sala de manera inusualmente expedita admitió la solicitud y declaró la omisión legislativa, y







en consecuencia ratificó como rectora principal a Tibisay Lucena y como sus suplentes a Abdón Rodolfo Hernández y Alí Ernesto Padrón Paredes; como segunda rectora principal repitió Sandra Oblitas, y como sus suplentes a Carlos Enrique Quintero Cuevas y Pablo José Durán; y como tercer rector principal seleccionó a Luis Emilio Rondón, y como sus suplentes a Marcos Octavio Méndez y Andrés Eloy Brito.

Monitor Legislativo rechazó la designación de cargos tan sensibles e importantes para el correcto funcionamiento del Estado de Derecho, sin que se cumpliera el requerimiento de la mayoría calificada garante del acuerdo de las dos terceras partes de los diputados y por consiguiente de la mayor representación del país. (http://monitorlegislativo.net/la-asamblea-nacional-actual-o-la-proxima-debe-renovar-las-autoridades-del-poder-ciudadano-electoral-y-los-magistrados-del-tsj/)

9) DEUDAS Y RETOS.



9.1 DEUDAS

La Asamblea Nacional sigue en deuda con la Constitución Bolivariana. La Carta Magna aprobada y promulgada en 1999 ordenaba a los diputados sancionar una serie de leyes en un plazo perentorio con la finalidad de actualizar el marco jurídico venezolano; sin embargo, la Cámara se mantiene en mora en distintas áreas.

Ámbito	Ley pendiente	Artículo	Estatus
Defensa y Seguridad	Ley Orgánica de fronteras	15 y 327	En mora
Defensa y Seguridad	Ley de seguridad social de la FAN	328	En mora
Economía	Ley de entidades descentralizadas para actividades sociales o empresariales	300	En mora

Ámbito	Ley pendiente	Artículo	Estatus
Social	Ley del sistema público nacional de salud	83, 84, 85	En mora
	Ley de educación universitaria	109	En mora
	Ley de adopciones	75, 76	En mora
	Ley de cultos	59	En mora

Ámbito	Ley pendiente	Artículo	Estatus
Política Interna	Régimen jurídico para territorios que por libre determinación se anexen a la república	14	En mora
	Ley de acceso a la información pública	28, 51 y 143	En mora
	Ley sobre los referendos revocatorios	72	En mora







9.2 RETOS DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA NACIONAL:

Con la intención de señalar los grandes desafíos que tiene que enfrentar la próxima legislatura, Monitor Legislativo considera necesario que se adopten las siguientes medidas para fortalecer la gestión de la AN, haciéndola más democrática y apegada al Estado de Derecho y la Constitución.

a) Reforma interna:

El Reglamento Interior y de Debates de la AN debe reformarse para que se ajuste a la Constitución de 1999, y cumpla con los acuerdos internacionales suscritos por la República como la Carta Democrática Interamericana. La modificación legal debe evitar la concentración de poderes y privilegios alrededor de la figura del presidente del Poder Legislativo.

b) Combatir la opacidad:

Es necesario quebrar el marco de opacidad informativa que existe en la Asamblea Nacional, que es incompatible con el escrutinio público de la gestión parlamentaria que debe privar en un sistema democrático. No basta con tener una página web que sea estéticamente llamativa, sino que la información del portal debe ser sustanciosa y útil, incluyendo documentos que deben ser del dominio público como informes de gestión, asistencias, diario de debates, gaceta legislativa, actas y votaciones. La plataforma de comunicación de la Asamblea Nacional no puede ser el medio de promoción de ningún partido político ni el aparato de propaganda para desprestigiar a un sector del país. Todos los diputados deben tener espacio en estos medios públicos, que deben respetar el principio de pluralidad. Debe trabajarse en leves que promuevan el acceso a la información pública y que eliminen disposiciones de opacidad, en este sentido, Monitor Legislativo recomienda aprobar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Igualmente, en las leyes que se aprueben deben incluirse elementos que garanticen la publicidad de la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación ciudadana en la gestión pública y contraloría social.

c) Ejercer el rol contralor:

La Asamblea Nacional debe investigar las denuncias de corrupción e interpelar a los miembros del gabinete ejecutivo, para convertir en letra viva los artículos 197,199 y 201 de la Carta Magna. Los diputados tienen que predicar con el ejemplo, respetar la Constitución y ser los primeros en rendir cuentas de sus actuaciones.

Los resultados arrojados por el Indice de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa 2014, dejaron en evidencia las debilidades de la Asamblea Nacional en materia de acceso a la información en comparación con los demás parlamentos de la región. El director ejecutivo de Espacio Público, Carlos Correa, ha advertido que la transparencia y el acceso a la información son claves para una nueva forma de relación parlamentarios-ciudadanos





d) Reinstitucionalizar la Asamblea Nacional:

El Poder Legislativo necesita convertirse en un espacio de discusión y búsqueda de soluciones de los problemas de los venezolanos. Debe garantizarse el respeto a los derechos de todas las representaciones que hagan vida en la próxima Cámara, desechando las prácticas de las aplanadoras de una mayoría circunstancial en perjuicio de las minorías. Es necesario tener presente que cuando la Asamblea Nacional actúa bajo el mandato de un pensamiento único, no representa a los ciudadanos, lo que perjudica la democracia.

Monitor Legislativo realizó en 2014 el foro "Retos de la Asamblea Nacional", que contó con la participación de diputados y especialistas en la materia. Correa apuntó que las restricciones impuestas al trabajo de los medios independientes deben ser eliminadas. "Nadie se puede acostumbrar a que lo que pasa en Venezuela es lo normal. Cuando se le limita el acceso a los periodistas, se le limita a la sociedad", expuso el portavoz de Espacio Público.

El abogado Luis Alfonso Herrera, miembro de la asociación Un Estado de Derecho, subrayó que la reforma del Reglamento Interior debe "incluir sanciones a funcionarios que no cumplan con sus funciones" y ampliar los límites de las intervenciones de los diputados.

La coordinadora del Observatorio Económico Legislativo de CEDICE, Alicia Sepúlveda, enfatizó la necesidad de analizar los instrumentos jurídicos que se discutan bajo la perspectiva del "beneficio-costo" que representan para la República. La Asamblea Nacional debe evitar que los ciudadanos sufran las consecuencias de leyes o normas innecesarias, añadió Sepúlveda.

Por su parte, los parlamentarios opositores Williams Dávila (Mérida) y Alfonso Marquina (Miranda) coincidieron en la importancia de reivindicar la dignidad del cargo de diputado, lo que demandaría de los futuros legisladores más responsabilidad y compromiso con sus electores.





10. ANEXOS

IO. ANEXOS	
LEYES APROBATORIAS 2011-2015	
	2011
1. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES ANTÁRTICAS ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	27-01-2011
2. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 3. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE	
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN GENÉTICA EN GANADERÍA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	
4. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BURUNDI	
5. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHAD	29-03-2011
6. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TOGOLESA	
7. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE RUANDA	
8. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL PATRIMONIO	
9. LEY APROBATORIA DE ENMIENDA AL ACUERDO EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA VENESAT-1 PARA EL USO CONJUNTO DE LA POSICIÓN ORBITAL 78° ENTRE VENEZUELA Y URUGUAY	
10. LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMPLEMENTARIO EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA VENESAT-1 PARA EL USO CONJUNTO DE LA POSICIÓN ORBITAL 78° ENTRE VENEZUELA Y URUGUAY	30-03-2011
11. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LA PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS	31-03-2011
12. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GRANNACIONAL DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	31-03-2011





13. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	31-03-2011
 14. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE ANGOLA 15. LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO CONSTITUTIVO DE UNASUR SOBRE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA 16. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS PARA LA COMPLEMENTARIEDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 17. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS 	24-05-2011
18.LEY APROBATORIA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE VENEZUELA Y BOLIVIA PARA LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS 19.LEY APROBATORIA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA DISTINTAS ÁREAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 20.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR PARA PROFUNDIZAR LOS LAZOS DE COMERCIO Y DESARROLLO	24-05-2011
21.LEY APROBATORIA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE UN PROYECTO PRODUCTIVO CONJUNTO EN EL SECTOR CEMENTO ENTRE EL GOBIERNO DE VENEZUELA Y BOLIVIA	06-06-2011
	2012
22.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO INTEGRAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA, EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS	23-02-2012
23.LEY APROBATORIA DEL SEGUNDO PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL FONDO DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO CHINO-VENEZOLANO	22-05-2012
24.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE LA CREACIÓN Y LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CIENCIA Y CULTURA 25.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	05-06-2012





26.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA PARA LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO	
27.LEY APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL	_
RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACIÓN, LA FINANCIACIÓN Y EL ENTRENAMIENTO	
DE MERCENARIOS	
	-
28.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO	
ECONÓMICO DEL ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)	
29.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE COMPROMISO	
CON LA DEMOCRACIA EN EL MERCOSUR (USHUAIA II)	12-06-2012
30.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE	
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
DEL PERÚ, EN MATERIA DE INTERCAMBIO EDUCATIVO	
31.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL	-
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE	
LA REPÚBLICA DE HAITÍ	
32.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA	-
SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA	
DEL PERÚ	
33.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL BANCO DEL ALBA RELATIVO A SU SEDE,	19-06-2012
INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS	
34. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE VENEZUELA	
Y NIGERIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y LA	
REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS	
PSICOTRÓPICAS Y PRECURSORES QUÍMICOS, ASÍ COMO DE LOS DELITOS	00 00 0010
CONEXOS	26-06-2012
35.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE	-
VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN MATERIA ASISTENCIA MUTUA Y	
COOPERACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS	
36.LEY APROBATORIA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS	
GOBIERNOS DE HAITÍ, VENEZUELA Y ARGENTINA SOBRE EL DESARROLLO DEL	
PROGRAMA DE COOPERACIÓN SUR-SUR TRIANGULAR "FORTALECIMIENTO DE	09-08-2012
LOS SECTORES AGROPECUARIO Y DE LA SALUD EN HAITÍ"	
37.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL	
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE	
LA REPÚBLICA DE LIBERIA	05 00 0040
38.LEY APROBATORIA DEL "ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA	25-09-2012
COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA	
REPÚBLICA DEL PERÚ"	
39. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL	
DESARROLLO DEL SECTOR PETROINDUSTRIAL ENTRE EL GOBIERNO	13-11-2012
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA	
REPÚBLICA ARGENTINA	





	2013
40.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA	29-01-2013
 41.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO EN MATERIA ENERGÉTICA AL ACUERDO MARCO PARA LA COOPERACIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL ENTRE EL GOBIERNO DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA 42.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA COLABORACIÓN, EL INTERCAMBIO Y LA COMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS ENTRE EL PLAN URUGUAYO "CEIBAL" Y EL PROYECTO VENEZOLANO "CANAIMA EDUCATIVO" 43.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL ESTADO DE PALESTINA EN MATERIA DE SALUD. 44.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL ESTADO DE PALESTINA. 45.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL ESTADO DE PALESTINA. 46.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 	05-02-2013
BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL CONSEJO MONETARIO REGIONAL DEL SUCRE RELATIVO A SU SEDE, INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS.	
47.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CAMERÚN	23-04-2013
48.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA	30-04-2013
49.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA	21-06-2013
 50.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. 51.LEY APROBATORIA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMINETO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN MATERIA PORTUARIA 52.LEY APROBATORIA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMINETO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN MATERIA PORTUARIA 53.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN EL SECTOR DEFENSA. 	02-07-2013





 54.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICA Y MINERA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. 55.LEY APROBATORIA DEL "PROTOCOLO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR". 56.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL "PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR". 	16-07-2013
57.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MERCOSUR	16-07-2013
58.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS O DIPLOMAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA. 59.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN USOS PACÍFICOS DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y APLICACIONES ESPACIALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 60.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN USOS PACÍFICOS DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y APLICACIONES ESPACIALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 61.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. 62.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LA CREACIÓN DE CENTROS COMPLEMENTARIOS DE INNOVACIÓN Y TEXTIL. 63.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LA FORMACIÓN Y APLICACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS DE USO PACÍFICO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, OBSERVACIÓN Y MODELACIÓN FÍSICO TERRITORIAL Y CIENCIAS DE LA TIERRA. 64.LEY APROBATORIA DE LA MODIFICACIÓN CON RESPECTO AL ARTÍCULO XII, (C) (II) DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	30-07-2013
66.LEY APROBATORIA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DEPORTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA	13-08-2013





67.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA. 68.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN EN EL SECTOR ELÉCTRICO 69.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA 70.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA. 71.LEY APROBATORIA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PEDERATIVA DEL BRASIL. 72.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA LA RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES ROBADOS, IMPORTADOS, EXPORTADOS O TRANSFERIDOS ILÍCITAMENTE. 73.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN MATERIA DE BECAS DE ESTUDIO. 74.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y E	13-08-2013
75.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007 76.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS	-
TROPICALES 2006.	
77.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN MATERIA DE SERVICIOS AÉREOS.	
78.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO SOBRE INTRODUCCIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN EL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS CONJUNTOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.	15 00 0010
79.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN MATERIA DE SERVICIOS AÉREOS.	15-08-2013
80.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE PETROCARIBE PARA EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES	





81.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL ESTADO DE PALESTINA EN EL SECTOR ENERGÉTICO.	17-09-2013
 82.LEY APROBATORIA DEL TERCER PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL FONDO DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO CHINA-VENEZUELA. 83.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL "LAS TIENDITAS". 	05-11-2013
84.LEY APROBATORIA DE LAS ENMIENDAS A LOS ANEXOS A, B, Y C DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES	12-11-2013
	2014
85.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	28-01-2014
86.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.	
87.LEY APROBATORIA DE LA CONVECCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES. 88.LEY APROBATORIA DEL TRATADO CONSTITUTIVO DEL CENTRO REGULADOR DE MEDICAMENTOS DEL ALBA_TCP Y DEL REGISTRO GRANNACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO DEL ALBA_TCP (ALBAMED).	25-02-2014
89.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO PARA FACILITAR EL ACCESO INTERNACIONAL A LA JUSTICIA.	
90.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA TUNECIA	
91.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE LA REPÚBLICA DE GAMBIA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.	
92.LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	08-04-2014
93.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y BURKINA FASO.	08-04-2014
94.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE) SOBRE ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA.	





95.LEY APROBATORIA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO. 96.LEY APROBATORIA DEL PROGRAMA EJECUTIVO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA PARA IMPLEMENTAR INICIATIVA DE COOPERACIÓN TÉCNICA TRIANGULAR EN LOS CAMPOS DE LA SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, EN BENEFICIO DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EN EL MARCO DE LA	12-08-2014
INICIATIVA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SIN HAMBRE.	
97.LEY APROBATORIA DEL CUARTO PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL FONDO DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO CHINO – VENEZOLANO.	07-10-2014
98.LEY APROBATORIA DEL ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS ASOCIADOS	18-11-2014
99.LEY APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO	
	2015
100. LEY APROBATORIA INTERNACIONAL DEL CACAO, 2010.	10-03-2015
101. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISIÓN MILAGRO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA.	19-05-2015
 102. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL LÍBANO. 40.648 DEL 27/04/15 103. LEY APROBATORIA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO MILITAR EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN PARA LA DEFENSA NACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. 40.648 DEL 27/04/15 	21-04-2015
104. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM EN MATERIA COMERCIAL.	05-05-2015
105. LEY APROBATORIA DEL QUINTO PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL FONDO DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO CHINO-VENEZOLANO. GACETA OFICIAL N° 40.692 DEL 30-06-15	30-06-2015





106. LEY APROBATORIA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA PARA LA COOPERACIÓN ENERGÉTICA.	06-10-2015
107. LEY APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SOBRE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	06-10-2015
108. LEY APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO NO TÉCNICO, ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. 109. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE EL REGISTRO DE OBJETOS LANZADOS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE.	06-10-2015
110. LEY APROBATORIA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS O DIPLOMAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MALI.	